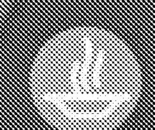
Año CX - N° 29.149 Montevideo, martes 10 de febrero de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

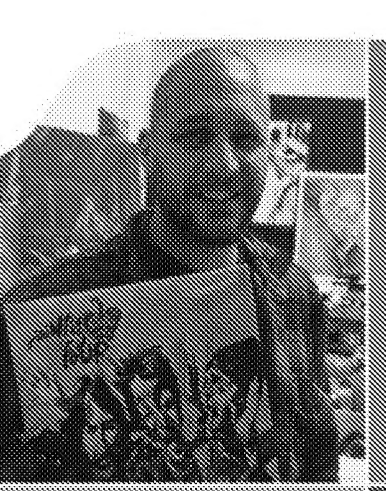


objetivos de desarrollo del milenio

Erradicar la pobreza extrema y el hambre







PEZ (Pablo López)





aintingFour

PaintingFour

El proyecto PaintingFour está inspirado en la banda británica The Beatles, que marca un antes y un después en la historia musical contemporánea.

El mismo se compone de ochenta obras realizadas en varias técnicas (óleo, acrílico, tinta, acuarela y lápiz), más la edición de un libro diseñado íntegramente por el artista (del armado a la creación de la tipografía), en el que las imágenes están acompañadas de textos anecdóticos de la banda.

En PaintingFour, PEZ apuesta a la deformación característica de la caricatura como herramienta principal para sintetizar la personalidad psíquica y física de sus personajes.

PEZ (Pablo López)

PEZ nace en Montevideo, Uruguay, en 1975. Su formación artística se inicia veinte años después, abarcando variadas disciplinas. Estudia diseño gráfico en la ORT, cerámica en el Taller Barradas, serigrafía en el Taller Oscar Ferrando, pintura con Alvaro Podestá e ilustración en los talleres de Tunda Prada y Ombú.

La creación de PEZ se orienta esp
mente a la caricatura, a las que in
diversas corrientes artísticas com
presionismo, el cubismo, el surrea
hiperrealismo y el pop.

El artista participa desde hace una
en exposiciones y muestras indivi
colectivas en Uruguay y España,
país europeo el proyecto que aquí
ta se expuso por primera vez en 2

Abierto al público

A partir del
miércoles 4 de febrero
orario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.-

Año CX- Nº 29.149 - Montevideo, martes 10 de febrero de 2015

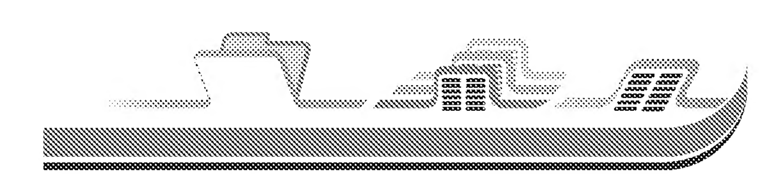
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

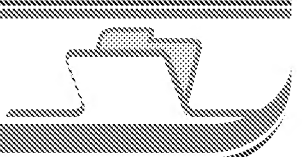


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 46/015

Reglaméntase la Ley 19.172, que establece el marco jurídico aplicable dirigido al control y regulación, por parte del Estado, de la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y uso de Cannabis y sus derivados.

(207*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Febrero de 2015

VISTO: que con fecha 20 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley No. 19.172 que establece el marco jurídico aplicable dirigido al control y regulación, por parte del Estado, de la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y uso de la Cannabis y sus derivados;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 1º de la Ley No. 19.172 declara de interés general las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población;

II) que el literal A) del artículo 3º del Decreto Ley 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley No. 19.172 autoriza el uso de cannabis para la investigación científica y para la elaboración de productos terapéuticos de uso medicinal (Especialidades Vegetales), y el literal D) del artículo 3º del Decreto Ley 14.294, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley No. 19.172 autoriza el uso de cannabis para la industrialización para uso farmacéutico (Especialidades Farmacéuticas);

III) que la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1971, y el Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971 no inhiben el uso medicinal de estas sustancias, sino que habilitan el uso del cannabis con fines medicinales y científicos;

IV) que el Decreto Ley No. 15.443 de 5 de agosto de 1983 establece las normas sobre la importación, representación, producción, elaboración y comercialización de los medicamentos y demás productos afines de uso humano;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

TÍTULO I
CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1º.- Sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.172, el presente Decreto y demás normas vigentes, se encuentra permitida la plantación, cultivo, cosecha, acopio y comercialización de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) para ser destinado, en forma exclusiva, a la investigación científica, o a la elaboración de Especialidades Vegetales o Especialidades Farmacéuticas para uso medicinal.

Artículo 2º.- El desarrollo de cualquiera de las actividades descritas en artículo 1º del presente decreto para uso medicinal o científico, quedarán sujetas a la autorización del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).

Articulo 3º.- Quienes hayan obtenido la correspondiente autorización por el IRCCA, deberán inscribirse en la sección correspondiente del Registro del Cannabis a cargo de dicho Instituto.

Artículo 4º.- A estos efectos, se entiende por:

- Cannabis psicoactivo: a las sumidades floridas con o sin fruto de la planta hembra del Cannabis, exceptuando las semillas y las hojas separadas del tallo, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol (THC) natural, sea igual o superior al 1% (uno por ciento) en su peso.

  La determinación del % de THC se realizará por laboratorios habilitados por el IRCCA, mediante las técnicas analíticas aprobadas por este organismo.

- Cannabis no psicoactivo: a las plantas o piezas de la planta de los géneros cannabis, las hojas y las puntas floridas, que no contengan más de 1% de THC en su peso, incluyendo los derivados de tales plantas y piezas de las plantas.

- Investigación científica: a las actividades dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y producción de evidencia científica respecto al uso del cannabis (psicoactivo y no psicoactivo), dentro de la normativa vigente.

- Especialidad farmacéutica: a todo medicamento simple o compuesto a base de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) con nombre registrado en el Ministerio de Salud Pública de fórmula cuali-cuantitativa declarada, fabricada industrialmente y con propiedades terapéuticas comprobables, que se comercializa en determinadas unidades de venta.

- Especialidad vegetal: A la hierba de cannabis o mezcla de hierbas cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) utilizado con fines medicinales.

TÍTULO II
INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

CAPÍTULO PRIMERO
De la investigación científica

Artículo 5º.- El Estado y el IRCCA promoverán y facilitarán aquellas actividades dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y producción de evidencia científica respecto al cannabis (psicoactivo y no psicoactivo), dentro de la normativa vigente.

Artículo 6º.- La actividad de investigación científica podrá ser realizada por aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren autorizadas a tal efecto por el Ministerio de Salud Pública o el organismo competente a tal efecto.

Artículo 7º.- El Ministerio de Salud Pública o el organismo competente podrán autorizar a aquellos investigadores que así lo soliciten, siempre que acompañen a su solicitud un proyecto de investigación en el que se indique, como mínimo:

- Individualización de la persona física o jurídica.
- Origen de las semillas o plantas a utilizar en la plantación.
- Características varietales de los cultivos a emplear.
- Contenido de Tetrahidrocannabinol (THC) y Cannabidiol (CBD)
- Finalidad para la cual será destinado el producto (investigación científica).
- Protocolo de Investigación en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Decreto 379/008).

Artículo 8º.- Al finalizar el proyecto de investigación, se deberá presentar ante el Ministerio de Salud Pública, un informe detallando los avances y resultados obtenidos.

CAPÍTULO SEGUNDO
Producción de cannabis para la investigación científica

Artículo 9º.- Los investigadores deberán adquirir cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) de los productores autorizados por el IRCCA para producir cannabis destinado a la investigación científica.

Asimismo, los investigadores podrán solicitar al IRCCA la correspondiente autorización, para producir ellos mismos cannabis destinado a la investigación científica.

Artículo 10º.- El IRCCA podrá autorizar a aquellas personas físicas o jurídicas que lo soliciten la plantación, cultivo, cosecha y comercialización de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, para fines de investigación.

También podrán obtener esta autorización aquellas personas que se encuentren autorizadas a plantar, cultivar, cosechar y comercializar cannabis psicoactivo y no psicoactivo destinado a la elaboración de especialidades vegetales y farmacéuticas.

Artículo 11º.- La autorización será expedida por el IRCCA mediante el otorgamiento de la licencia respectiva en la que se establecerán los términos y condiciones a que quedará sujeta la plantación, cultivo, cosecha y comercialización de Cannabis para estos fines, conforme al proyecto de investigación aprobado por el Ministerio de Salud Pública o el organismo competente.

En la licencia deberán indicarse, entre otros, los siguientes aspectos:

- Individualización de la persona física o jurídica licenciataria.
- Proyecto de investigación y su aprobación.
- Plazo y/o condiciones a que queda sujeta la licencia.
- Sitio donde se realizará la plantación, cultivo y cosecha.
- Origen de las semillas o plantas a utilizar en la plantación.
- Características varietales de los cultivos a emplear.
- Contenido de Tetrahidrocannabinol (THC) y Cannabidiol (CBD)
- Volúmenes de producción autorizados.
- Procedimientos y medidas de seguridad a aplicar.
- Designación de un Responsable Técnico del proceso de producción.
- Destino de los excedentes de producción y subproductos.
- Detalle de los fines para la cual será destinado el producto (investigación científica).
- Condiciones exigidas a propietarios, socios, directores y personal dependiente.

Artículo 12º.- Conforme lo dispuesto en el literal D) del artículo 29 de la Ley No. 19.172, la Junta Directiva del IRCCA fijará el costo de la licencia a expedirse.

Artículo 13º.- El IRCCA procederá a inscribir de oficio en la Sección Productores de Cannabis para Investigación del Registro del Cannabis a aquellas personas que hubieren obtenido la correspondiente licencia y hubieren abonado el costo de la misma.

La licencia y su inscripción registral tendrán la vigencia que, en cada caso determine el IRCCA, en consideración al proyecto o proyectos de investigación a los que será destinado el cannabis producido.

Artículo 14º.- Los productores de cannabis para la investigación científica, deberán destinar el producido de su cosecha, exclusivamente, a la actividad científica.

Artículo 15º.- Al momento de la entrega del cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) a los investigadores, deberá dejarse constancia de la calidad y cantidad del producto entregado, informando de ello al IRCCA en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas.

TÍTULO III
ELABORACIÓN, DISTRIBUCION Y DISPENSACION DE ESPECIALIDADES VEGETALES Y FARMACÉUTICAS

CAPÍTULO PRIMERO
Elaboración, industrialización y Distribución

Artículo 16º.- La elaboración e industrialización de especialidades vegetales o especialidades farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, así como su industrialización para uso farmacéutico, será realizada por aquellas personas que se encuentren habilitadas a tal efecto por el Ministerio de Salud Pública, conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 17º.- Las especialidades vegetales y farmacéuticas deberán registrarse en el Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública y cumplir con las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, siendo dicho Ministerio el organismo encargado de su control.

Artículo 18º.- La especialidad vegetal y farmacéutica deberá cumplir con las condiciones de empaquetado y etiquetado previstas en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Artículo 19º.- La distribución de estas especialidades, será realizada por el elaborador o importador de las mismas o a través de droguerías o farmacias de quinta categoría que cuenten con la debida habilitación del Ministerio de Salud Pública, directamente hacia las farmacias de primera y segunda categoría.

Artículo 20º. El proceso de elaboración de las especialidades vegetales y farmacéuticas será fiscalizado por el Ministerio de Salud Pública quien dispondrá de las facultades que, a tal efecto, le otorga la legislación y reglamentación vigente.

En caso de detectarse cualquier infracción a la normativa vigente, el Ministerio de Salud Pública aplicará las sanciones previstas en dicha normativa.

CAPÍTULO SEGUNDO
Plantación, cultivo, cosecha, distribución y comercialización

Artículo 21º.- El IRCCA podrá autorizar a aquellas personas físicas

o jurídicas que lo soliciten la plantación, cultivo, cosecha, distribución y comercialización de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, con la finalidad de elaborar especialidades vegetales o farmacéuticas para uso medicinal.

Artículo 22º.- La autorización expedida por el IRCCA, mediante el otorgamiento de la licencia respectiva, establecerá los términos y condiciones a que quedará sujeta la plantación, cultivo, cosecha, distribución y comercialización de cannabis para estos fines, conforme lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

Artículo 23º.- El solicitante de la licencia deberá justificar ante el IRCCA la finalidad para la cual será destinado el cannabis producido. A tal efecto, deberá presentar ante el IRCCA la habilitación correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública en la que se autorice al destinatario del cannabis producido, la elaboración de especialidades vegetales y/o farmacéuticas de uso medicinal.

Artículo 24º.- Conforme lo dispuesto en el literal D) del artículo 29 de la Ley No. 19.172, la Junta Directiva del IRCCA fijará el costo de la licencia a expedirse.

Artículo 25º.- El IRCCA procederá a inscribir de oficio en la Sección Cannabis Medicinal del Registro del Cannabis, a aquellas personas que hubieren obtenido la correspondiente licencia y hubieren abonado el costo de la misma.

Sin perjuicio de ello, en los casos que corresponda la inscripción en otros Registros a cargo de entidades estatales o no estatales deberá procederse a su inscripción, conforme lo exige la normativa vigente aplicable.

Artículo 26º.- Las licencias para la plantación, cultivo, cosecha, distribución y comercialización de cannabis, mantendrán su vigencia por el período y condiciones que se establezca al otorgarse la misma.

Artículo 27º.- El IRCCA informara de las autorizaciones concedidas al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 28º.- La distribución del cannabis psicoactivo cosechado será realizada por el productor desde el sitio de producción directamente hacia el lugar indicado para su utilización exclusiva para la elaboración de las especialidades vegetales y/o farmacéuticas.

Al momento de la entrega, quien reciba el producido de la cosecha de cannabis psicoactivo deberá documentar la cantidad de cannabis recibida, detallando el contenido de tetrahidrocannabinol (THC) y Cannabidiol (CBD) del producto recibido, informando de ello al IRCCA en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas.

TÍTULO IV
DISPENSACIÓN DE ESPECIALIDADES VEGETALES Y/O FARMACÉUTICAS

Artículo 29º.- La dispensación de especialidades vegetales y especialidades farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo, podrá ser realizada únicamente por las farmacias de primera y segunda categorías habilitadas por el MSP, exclusivamente contra la presentación de la receta oficial de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 14.294 y Decretos Nos. 454/976 de 20 de julio de 1976 y 537/978 de 1º de setiembre de 1978.

Artículo 30º.- Los lugares donde se almacenen las especialidades vegetales y/o farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo para su dispensación, no podrán encontrarse expuestos al público y deberán permanecer cerrados con condiciones de seguridad adecuadas y separados de otros productos terapéuticos y medicamentos, así como del cannabis psicoactivo de uso no médico (Decreto No. 120/014 de 6 de mayo de 2014). Asimismo, las Farmacias deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de medicamentos controlados establecida en el Decreto Ley No. 14.294, Decreto No. 454/1976 y demás normas concordantes.

Artículo 31º.- La especialidad vegetal o farmacéutica conteniendo cannabis psicoactivo deberá ser prescripta por profesionales universitarios (doctores en medicina), en receta oficial (de acuerdo a la ley 14294 y el Decreto reglamentario de dicha Ley 454/976, Decreto 537/978).

Podrán adquirir especialidades vegetales y/o farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo aquellas personas capaces y mayores de 18 años, que presenten la respectiva receta oficial expedida por el médico tratante.

En la receta se deberá especificar el tipo de producto indicado, su cantidad, forma de administración y datos del paciente.

Artículo 32º.- Al momento de adquirir en la farmacia especialidades vegetales y/o farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo, el destinatario de los mismos quedará automáticamente inscripto en la Sección Adquirentes de Cannabis Psicoactivo Medicinal del Registro del Cannabis, encontrándose impedido por un plazo de 30 días corridos de realizada la adquisición de obtener cannabis psicoactivo o productos elaborados a base de cannabis psicoactivo, mediante cualquier otra modalidad.

Transcurrido un plazo de 30 (treinta) días corridos, sin que el destinatario hubiere retirado de las farmacias especialidades vegetales y/o farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo, será dada de alta automáticamente su inscripción en la Sección del Registro del Cannabis que se encontraba inscripto al momento de la adquisición de la especialidad vegetal y/o farmacéutica a base de cannabis psicoactivo.

El plazo de treinta días indicado, comenzará a computarse cada vez que la persona utilice especialidades vegetales y/o farmacéuticas a base de cannabis psicoactivo.

Artículo 33º.- La información relativa a la identidad de quienes se inscriban en esta Sección del Registro del Cannabis tendrá carácter de dato sensible quedando prohibido su tratamiento, salvo con el consentimiento expreso y escrito del titular.

Artículo 34º.- Las condiciones en que se dispensarán las especialidades vegetales o farmacéuticas a base de cannabis no psicoactivo, será determinada en el momento de su Registro, por parte del Departamento de Medicamentos del MSP.

TÍTULO V
DISPOSICIONES COMUNES

CAPÍTULO PRIMERO
Lavado de activos

Artículo 35º.- El solicitante de la licencia para plantar, cultivar, cosechar y comercializar cannabis psicoactivo y no psicoactivo para investigación científica, elaboración de especialidades vegetales y especialidades farmacéuticas, deberá incluir el requerimiento de información que el IRCCA le solicite relativa a la estructura societaria del postulante a efectos de una adecuada identificación y conocimiento del beneficiario final, así como al origen de los fondos que se propone destinar a la ejecución del proyecto, en el marco de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, pudiendo el IRCCA solicitar las aclaraciones y ampliaciones que estime pertinentes.

Al respecto, el IRCCA solicitará informe a la Secretaria Nacional Antilavado de Activos en forma previa al otorgamiento de la licencia respectiva.

CAPÍTULO SEGUNDO
Semillas y esquejes

Artículo 36º.- El IRCCA, en ejercicio de sus cometidos realizará en forma exclusiva la importación de semillas o esquejes para el cultivo de plantas de Cannabis psicoactivo y no psicoactivo para ser destinado, en forma exclusiva, a fines de investigación científica, para la elaboración de especialidades vegetales o especialidades farmacéuticas

Artículo 37º.- Las personas autorizadas por el IRCCA a plantar, cultivar, cosechar y comercializar cannabis para la investigación, elaboración de especialidades vegetales o especialidades farmacéuticas, podrán producir semillas y esquejes de Cannabis psicoactivo y no psicoactivo conforme a la licencia otorgada por el IRCCA.

En tal caso, deberán inscribirse en el Registro General de Semilleristas ante el INASE. Asimismo, deberán inscribirse ante el INASE los cultivares (Leyes No. 16.811 de 21 de febrero de 1997 y 18.467 de 27 de febrero de 2009).

CAPÍTULO TERCERO
Facultades de control y fiscalización en la plantación, cosecha, distribución y comercialización de cannabis

Artículo 38º.- El IRCCA controlará las etapas de plantación, cultivo, cosecha, distribución y comercialización del cannabis psicoactivo y no psicoactivo con fines de investigación científica, para la elaboración de especialidades vegetales o especialidades farmacéuticas.

Artículo 39º.- El IRCCA dispondrá de las más amplias facultades de investigación y fiscalización, conforme lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto No. 120/014.

Artículo 40º.- La Junta Directiva del IRCCA aplicará las sanciones que, en cada caso, correspondan a quienes infrinjan las normas vigentes en materia de licencias (Ley No. 19.172 y Decreto No. 120/014).

Artículo 41º.- Las decisiones dictadas por la Junta Directiva o el Director Ejecutivo del IRCCA podrán impugnadas mediante la interposición de recursos y acción de nulidad, conforme lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley No. 19.172.

CAPÍTULO CUARTO
Producción

Artículo 42º.- El control de calidad de la cosecha de cannabis deberá ser realizado por laboratorios autorizados por el IRCCA a tales efectos.

El IRCCA determinará el destino de la producción para el caso que la misma no se ajuste a los parámetros establecidos en la respectiva licencia.

Artículo 43º.- Los eventuales excedentes que resulten de la producción deberán quedar a disposición del IRCCA, quién dispondrá su destino final.

Artículo 44º.- El IRCCA definirá las medidas de seguridad exigibles en las etapas de plantación, elaboración, distribución y comercialización en acuerdo con el Ministerio del Interior.

CAPÍTULO QUINTO
Publicidad

Artículo 45º.- Se encuentra prohibida toda forma de publicidad, directa o indirecta, promoción, auspicio o patrocinio de los productos obtenidos a base de cannabis psicoactivo por cualesquiera de los diversos medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión, cine, revistas, filmaciones en general, carteles, vallas en vía pública, folletos, estandartes, correo electrónico, tecnologías de internet, así como cualquier otro medio idóneo.

CAPÍTULO SEXTO
Comercio Exterior

Artículo 46º.- Los interesados en importar y exportar semillas/plantas/productos terminados o semielaborados de cannabis con fines medicinales o de investigación científica, deberán solicitar la correspondiente Autorización de Importación/Exportación a la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (Decreto-Ley 14294, modificada por Ley 17016, Decreto reglamentario 454/976).

En la Solicitud de autorización de importación o exportación se deberá presentar el certificado de Registro y Autorización de Venta de la Especialidad expedido por el Departamento de Medicamentos del MSP.

Previo a la aprobación de un permiso de exportación, el Ministerio de Salud Pública exigirá que el solicitante presente el certificado importación expedido por las autoridades competentes del país importador, en el que conste que ha sido autorizada la importación del producto del cannabis que se mencionan en él.

Las autorizaciones de importación y exportación caducarán a los ciento veinte y noventa días de emitidas, respectivamente. Serán utilizadas por una sola vez y no podrán amparar la importación o exportación de variedades o productos de cannabis de naturaleza distinta o en cantidades distintas a las autorizadas.

Artículo 47º.- Sustitúyese el inciso 3º del artículo 141 del Decreto No. 220/998 de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

"Asimismo, se considera incluido en el inciso primero de este articulo el cannabis psicoactivo y no psicoactivo al que refiere el presente decreto. Se entiende por cannabis psicoactivo a las sumidades floridas con o sin fruto de la planta hembra del Cannabis, exceptuando las semillas y las hojas separadas del tallo, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol (THC) natural, sea igual o superior al 1% (uno por ciento) en su peso."

Artículo 48º.- Fijase en 0% la tasa del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios para los hechos generadores vinculados al cannabis psicoactivo y no psicoactivo al que refiere el artículo 1º del presente decreto.

Artículo 49º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; JORGE POLGAR; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2
Resolución 37/015

Reconócese el plan de estudios 2011 de la carrera "Licenciatura en Negocios Internacionales" de la Universidad de Montevideo.

(208*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Enero de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Licenciatura en Negocios Internacionales" (Plan 2011)** presentada por la Universidad de Montevideo, con fecha 29 de febrero de 2012.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a través de su Dictamen Nº 461, en función de las evaluaciones realizadas por Luis Pereiro, Gustavo Arce y Lincoln Bizzozero, y del documento integrado de la carrera, *"... entiende que la carrera "Licenciatura en Negocios Internacionales" de la Universidad de Montevideo alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de grado."*

II) En el referido dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 6: Ciencias de la Administración de acuerdo a lo establecido en el Dictamen 23"*, y que *"el título a expedir será: "Licenciado en Negocios Internacionales"*.

III) Con fecha 26 de enero de 2015, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Licenciatura

en Negocios Internacionales" (Plan 2011) dictada por la Universidad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial del 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2011** de la "**Licenciatura en Negocios Internacionales"** de la Universidad de Montevideo, mediante el cual se otorgará el título de "Licenciado en Negocios Internacionales".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad de Montevideo.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

3

Resolución 38/015

Reconócese el plan de estudios 2012 de la carrera "Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses" de la Universidad de la Empresa.

(209*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Enero de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Maestría en Ciencias Criminológico- Forenses" (Plan 2012)** presentada por la Universidad de la Empresa, con fecha 23 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP), a través de su Dictamen Nº 459, establece que *"Efectuado el estudio de los informes de los evaluadores Raúl Cervini y Julio Ravioli, y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución al evacuar la vista conferida, (...) entiende que la carrera "Maestría en Ciencias Criminológico- Forense" de la Universidad de la Empresa alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado".*

II) En el referido Dictamen el CCETP *"considera que la Maestría en Ciencias Criminológico - Forense de UDE es una Maestría Profesional".*

III) Asimismo, se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento, y Nº 2 Salud, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen 23"*, y que *"El título a expedir será: "Magíster en Ciencias Criminológico- Forenses".*

IV) Con fecha 26 de enero de 2015, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses" (Plan 2012), dictada por la Universidad de la Empresa.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial del 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2012** de la **"Maestría en Ciencias Criminológico- Forenses"** de la Universidad de la Empresa, mediante el cual se otorgará el título de "Magíster en Ciencias Criminológico- Forenses".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad de la Empresa.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

4

Resolución 39/015

Reconócese el plan de estudios 2012 de la carrera "Maestría en Atención Temprana" de la Universidad Católica del Uruguay.

(205*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Enero de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera **"Maestría en Atención Temprana" (Plan 2012)** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 13 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP), a través de su Dictamen Nº 458, establece que *"Efectuado el estudio del informe de la evaluadora Maren Ulriksen y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución al evacuar la vista conferida, este Consejo entiende que la carrera "Maestría en Atención Temprana" de la Universidad Católica del Uruguay alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado".*

II) Asimismo, en dicho Dictamen el CCETP *"sugiere que la institución realice el seguimiento del trabajo on line que los estudiantes realizan en la Plataforma Moodle de la Universidad de Málaga (España) a los efectos de constatar que se cumplen los objetivos de formación propuestos".*

III) En el referido Dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen 23."* y que *"El título a expedir será el de Máster en Atención Temprana".*

IV) Con fecha 26 de enero de 2015, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Atención Temprana" (Plan 2012) dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial del 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2012** de la **"Maestría en Atención Temprana"** de la Universidad Católica del Uruguay, mediante la cual se otorgará el título de **"Máster en Atención Temprana"**.

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

5

Resolución 40/015

Reconócese el plan de estudios 2013 de la carrera "Maestría en Investigación Aplicada en Ingeniería" de la Universidad de Montevideo.

(206*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Enero de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Maestría en Investigación Aplicada en Ingeniería" (Plan 2013)** presentada por la Universidad de Montevideo, con fecha 21 de mayo de 2013.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP), a través de su Dictamen Nº 456, expresa que *"... teniendo en cuenta todos los insumos disponibles, este Consejo entiende que la carrera "Maestría en Investigación aplicada en Ingeniería" de la Universidad de Montevideo alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado."*

II) En el referido Dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 3 Tecnológica"* y que *"El título a expedir será el de "Magister en Investigación Aplicada en Ingeniería.*

III) Con fecha 26 de enero de 2015, la Dirección de Educación en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Investigación Aplicada en Ingeniería" (Plan 2013) dictada por la Universidad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

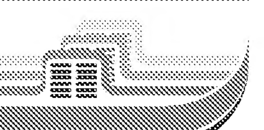
1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2013** de la **"Maestría en Investigación Aplicada en Ingeniería"** de la Universidad de Montevideo, mediante el cual se otorgará el título de "Magister en Investigación Aplicada en Ingeniería"

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad de Montevideo.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO DANIEL MISETIC MASSAFERRO y MARIA LUISA MASSAFERRO OLIVER (EXPEDIENTE IUE 0002-036629/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1826 Feb 05- Feb 20

MIRTA VIANA GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-024652/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1614 Feb 03- Feb 18

DANIEL LOPEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-052714/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 46 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ISMAEL HEREDIA SEQUEIRA (FICHA 2-47534/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1911 Feb 06- Feb 23

MARIA de los REMEDIOS LOPEZ LONGARELA (FICHA 2-25448/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1832 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ TABO (IUE 2-51160/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2045 Feb 09- Feb 24

RUBEN MALACRIDA LEMA (IUE 2-50917/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2000 Feb 09- Feb 24

JUAN ANTONIO DOS REIS DELGADO o DOS REIJ DELGADO o DO REY DELGADO e IRMA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-44691/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1999 Feb 09- Feb 24

AURELIANO LEOPOLDO LÓPEZ HERRERO (IUE 2-56582/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1720 Feb 04- Feb 19

MONICA ALONSO SILVEIRA (IUE 2-43216/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1381 Feb 02- Feb 13

ANA MARIA o ANA MARIA ELENA BRIOZZO RIOLFO y MARIA RIOLFO NARI (IUE 2-50367/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 20 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

NELSON MEZQUITA CASANOVA (IUE 2-49554/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 35723 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SUSANA MILKA ROBERTONI DE MARTINO (FICHA 2-45954/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2158 Feb 10- Feb 25

ALBA ROSA ZUFIAURRE GONZALEZ (IUE 2-024412/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2005 Feb 09- Feb 24

IRENE MARCHISIO GONZALEZ (FICHA 2-43271/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1929 Feb 09- Feb 24

PABLO ANTONIO MENDEZ PACHECO (FICHA 2-35113/2014).
Montevideo, 18 de setiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1740 Feb 06- Feb 23

CARLOS ENRIQUE PASCULLI COPPES (FICHA 2-47130/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1666 Feb 04- Feb 19

MARÍA CRISTINA PORTILLO AMADO (IUE 0002-057724/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1487 Feb 02- Feb 13

ARIEL ARCE MOTA (FICHA 2-40895/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1436 Feb 02- Feb 13

LYDA MALANOTTI FRATTINI (IUE 2-50485/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 15 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

OSVALDO RAMPOLDI SOBRIDO (IUE 0002-052201/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 35796 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LILA RENE o RENEE BASAISTEGUI SOSA y JOSE MARCOS CASSINA GHEZZI (IUE 2-53754/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 35727 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JOSE MARIA MATO POMBO (IUE 2-46457/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 35698 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

REINA GABAY YAFFÉ (IUE 2-55559/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1728 Feb 04- Feb 19

NELSON CARMELO CABRERA DI PETTA (IUE 2-44509/2014).

Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1670 Feb 04- Feb 19

MIGUEL BARCELONA o MIGUEL BARCELONA SENAR y MATILDE PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 0002-037520/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1566 Feb 03- Feb 18

SEXTO TURNO

SAGRARIA YOLANDA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-51043/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2053 Feb 09- Feb 24

JOSÉ RAÚL NIEVES CESTAU (FICHA 2-044056/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2044 Feb 09- Feb 24

GERD USZKOREIT MEYRAHN (IUE 2-23147/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1783 Feb 05- Feb 20

MARGUERITE JEANNE MARTINET ROUDIER (FICHA 2-053414/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1470 Feb 03- Feb 18

JUAN MARTINEZ REYES, ENRIQUE GUILLERMO ESTEVEZ, DOMINGO ESTEVEZ BENISCELLI, ORTENCIA ESTEVEZ BENISCELLI y YOLANDA MAZZINI NUÑEZ (FICHA 2-40165/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1001 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO HOHN SCHOBLOCHER (FICHA 2-37840/2005).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1940 Feb 06- Feb 23

MARIA ANGELICA GARCIA MALO (FICHA 2-26791/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1575 Feb 03- Feb 18

OCTAVO TURNO

ADRIAN STANLEY BUCKLEY (EXPEDIENTE IUE 0002-053926/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1932 Feb 06- Feb 23

CARLOS YAMANDÚ ARROSAMENA CARRION y DORA HEVE DANERS PRONCOLINO (IUE 0002-051483/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1901 Feb 09- Feb 24

MARÍA ELENA BALERIO POSE (EXPEDIENTE IUE 0002-010708/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1819 Feb 05- Feb 20

JULIA MABEL PANDIANI VALENTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-052265/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1480 Feb 03- Feb 18

ALICE JUDIT NUÑEZ y MIGUEL ALEMAN URRIZOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-052170/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1378 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVIERI FERNANDEZ (2-48671/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2105 Feb 10- Feb 25

LUIS ANGEL PITTALUGA GORGAL (FICHA 2-23693/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2054 Feb 09- Feb 24

MARIA TELMA CIRIGLIANO BERMUDEZ (2-47645/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1482 Feb 02- Feb 13

CARMEN AMALIA SAENZ DE ZUMARAN VARELA (2-44052/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 325 Feb 02- Feb 13

DÉCIMO TURNO

HECTOR o HECTOR ADEMAR RODRIGUEZ CESPEDES (IUE 2-50664/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2055 Feb 09- Feb 24

RAÚL VENICIO FIGUEREDO (IUE 0002-054368/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1937 Feb 06- Feb 23

MARIA LUJAN o MARIA DEL LUJAN JAUREGUI MARIEYHARA (IUE 2-50174/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1912 Feb 06- Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO BRUN BRUN (IUE 2-54181/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35719 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CATALINA JOSEFINA VILA BARONI o BARONE (IUE 2-53735/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35699 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PEDRO MANUEL MARIA BASTRERI BERECHE (IUE 2-51000/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2027 Feb 09- Feb 24

GLADYS SARA PIZZARRO (IUE 2-48491/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1939 Feb 06- Feb 23

MARGARITA CABRERA MELAZZI (IUE 2-53557/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1829 Feb 05- Feb 20

NAIR SOSA PEREZ (IUE 2-52955/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1811 Feb 05- Feb 20

CRECENCIA ESTHER TRIAS FALERO (IUE 2-21537/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1791 Feb 05- Feb 20

DELIA ELENA LERCHI DI AGOSTO (IUE 2-19675/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1771 Feb 05- Feb 20

HEBER QUINTERO RODRIGUEZ (IUE 2-43306/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1625 Feb 03- Feb 18

ORIOL LISBOA VELAZQUEZ e ILDA URDANGARAY MENDEZ (IUE 2-49592/2014).

Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 16 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO PRIETO DE LEON (IUE 2-45319/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 35703 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIA MERCEDES CABANELLAS GUTIERREZ (IUE 2-57856/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2151 Feb 10- Feb 25

IRMA MABEL FERREIRA (IUE 2-13625/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2130 Feb 10- Feb 25

PEYRAN, MARIO ALCIDES (IUE 2-045762/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1894 Feb 06- Feb 23

NELIDA PEREIRA LOTUFFO (IUE 2-53032/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1882 Feb 06- Feb 23

GRACIELA MERCEDES OLIVERA MORASCA (IUE 0002-056844/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1804 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO CABRERA PERDOMO (IUE 2-042153/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Luis Maquieira, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1790 Feb 05- Feb 20

CARLOS HEBER PERNISOLA MOREIRA o HEBER CARLOS PERNISOLA (IUE 2-46749/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1486 Feb 02- Feb 13

IRMA RENEE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-049106/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1435 Feb 02- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

JORGE WASIGTON o WASHINGTON DE LEON ALONSO (FICHA 2-39482/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35631 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MIRTHA RENEE RICOBALDI LABORDE (FICHA 2-042977/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2145 Feb 10- Feb 25

JOSE SEOANE PEREZ (EXPEDIENTE 2-45554/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2052 Feb 09- Feb 24

MIRTHA AGUIRRE AGUIRRE (IUE 2-52544/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2008 Feb 09- Feb 24

SERGIO MALACRIDA PÉREZ (FICHA IUE 0002-022577/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2007 Feb 09- Feb 24

ALBERTO SORIANO FERNANDEZ CASTAÑEDA (FICHA 2-51911/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2006 Feb 09- Feb 24

ELIDA de LEÓN BENTANCOR (FICHA IUE 2-49691/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1936 Feb 06- Feb 23

DULCE MARÍA GAVILAN SILGUERO (FICHA 2-53026/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1878 Feb 06- Feb 23

ROSENDO VILLA GONZÁLEZ (FICHA 2-50.321-2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1803 Feb 05- Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS PEREZ ZITO (FICHA 2-52083/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2033 Feb 09- Feb 24

WALTER IBERICO FERRER AUGUSTO y ADAECLIS NELIDA VIDAL GROSSO (FICHA 2-51681/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 1546 Feb 04- Feb 19

DOROTEO GODOY SILVA (FICHA 2-42070/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1362 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA FERMINA NOVAS o NOVAS DE FERREIRA (EXPEDIENTE 2-40196/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1895 Feb 06- Feb 23

ALBERTO PEDRO DA VILA GONZÁLEZ o GONZÁLES (EXPEDIENTE 2-48938/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1384 Feb 02- Feb 13

RODOLFO CARLOS MARTINEZ NAVONI (EXPEDIENTE 2-27786/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 40 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CLARA BERENBAU GIURIA (EXPEDIENTE 2-50171/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 35721 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDGARDO GARCIA DA ROSA TAFERNABERRY y SARA ANGELES TAFERNABERRY MACHIN (EXPEDIENTE 2-42154/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2041 Feb 09- Feb 24

CAROLINA ESTHER BERALDO DONAMARI (EXPEDIENTE 2-53950/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1883 Feb 06- Feb 23

GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA (EXPEDIENTE 2-53547/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1501 Feb 02- Feb 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LAURA VARELA ARROSBIDE (IUE 2-52400/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2024 Feb 09- Feb 24

AMABELINA ENCARNACAO o AMABELINA DA ENCARNACAO o AMABELINA ENCARNACION DE MAGALHAES PIRES o DE MALGALHAES PIRES (IUE 2-59725/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1960 Feb 09- Feb 24

JACOBO TURIM ROZENBLAT o ROZENBLIT (IUE 2-41956/2014).

Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1787 Feb 05- Feb 20

RAQUEL EUGENIA ROSSO BARRETO (IUE 2-50581/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1691 Feb 04- Feb 19

JORGE MIGUEL CARRO DELAFUENTE o de la FUENTE (IUE 2-38722/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1613 Feb 03- Feb 18

JUANA CROASDALE (IUE 2-47808/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1380 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LAVIÑA o MARIA LARIÑA RESTAHINOCH MUGNONI (IUE 2-44348/2013).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 35785 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS ALBERTO PICA SILVEIRA (IUE 2-37158/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1770 Feb 06- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO FELIX FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-3870/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35659 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANIBAL ATILIO PAZ IRIGARAY (FICHA 2-50817/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2131 Feb 10- Feb 25

AIDA MACHADO SANCHEZ (FICHA 2-61756/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2031 Feb 09- Feb 24

WASHINGTON NOBLIA CANDAMIL (FICHA 2-54882/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1827 Feb 05- Feb 20

VIGÉSIMO TURNO

ENRIQUETA LUDOVICA DISTEFANO CASTELLANOS (FICHA 2-54862/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 35714 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIA TERESITA MADOZ CANAPA (FICHA 2-53760/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2124 Feb 10- Feb 25

BOLIVAR ó VOLIVAR TOMASINO ó TOMASINI ó TOMASSINI SUAREZ y GLORIA NILDA BRESSO BARBOZA (FICHA 2-52942/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2001 Feb 09- Feb 24

ADELINDO GIOVANNI GUARISE ZANCHETTA ó SANCHETTA (FICHA 2-2741/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1810 Feb 06- Feb 23

CLEOFE NOVAS MARTINEZ (FICHA 2-50660/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1481 Feb 02- Feb 13

ROBERTO LUISI ó LUISSI GAMERO (FICHA 2-48093/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1382 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA LOMBARDI MONTAÑA (FICHA 2-53161/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1379 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIÓN LILIÁN PALLEIRO BRUSCHI y NICOLÁS VERDE SIGNORELLI (IUE 2-048674/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2106 Feb 10- Feb 25

FRANCISCA SANSIÑENA IRISARRI (IUE 2-36319/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 1990 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZENIA ESTHER DORNELLES FLEITAS (IUE 2-57816/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1877 Feb 06- Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

GUERINO SCHETTINO MIGLIONICO (FICHA 2-52635/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2039 Feb 09- Feb 24

HECTOR JULIOS OJEDA (FICHA 2-57567/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1975 Feb 09- Feb 24

REMIGIO ATILIO GUTIERREZ (FICHA 2-6005/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1485 Feb 02- Feb 13

BERNARDO FEDERICO LEMES DAMIANO (FICHA 2-47448/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 94 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDEMAR FERNANDEZ MOTTA (FICHA 2-49105/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35797 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

GLADYS BEATRIZ VIAZZO ALBORNO (FICHA 65-623/1992).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2160 Feb 10- Feb 25

TERESA CLARA EULALIA RIVARA RIMOLDI (FICHA 2-56935/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2125 Feb 10- Feb 25

LYDIA CARBALLEDA GACIO (FICHA 2-46915/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1941 Feb 06- Feb 23

JOSE ENRIQUE CEIKUS IGLESIAS (FICHA 2-42351/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1782 Feb 05- Feb 20

JOSE LUIS IMAZ ELOLA (FICHA 2-57424/2014).

Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1724 Feb 04- Feb 19

ALICIA ISABEL ALGARE GERVASO (FICHA 2-47356/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1484 Feb 02- Feb 13

ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI (FICHA 2-36498/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1383 Feb 02- Feb 13

MANUEL DOMINGO LUHIAL o LUHIA PEREIRA y DELIA SARA SARDELLONE BOSIO (FICHA 2-51112/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1309 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUZ PIÑEIRO CASTRO (FICHA 2-46580/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35720 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

IGNACIO JUSTO BONILLA PEREZ (IUE 2-55716/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35638 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA LUISA BENTANCOR FLEITAS (IUE 2-52490/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35629 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

FRANCISCO MARTIN GUILLEN DELEOTTE o BELLOTTI o BELLATTI (IUE 2-31739/2012).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2153 Feb 10- Feb 25

HECTOR PAULINO PEREZ BANEGA (IUE 2-51227/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2028 Feb 09- Feb 24

MANUEL ANGEL FREGENAL MARTINEZ (IUE 2-53630/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1725 Feb 04- Feb 19

ELIAS JOSE PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-54024/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1386 Feb 02- Feb 13

MARIANELA FIRPO OTERO (FICHA 2-52733/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1047 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EUGENIA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-52105/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35798 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JOSE ANIBAL ROMEO PIRIZ (FICHA 2-52486/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35628 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SECUNDINO MARIA GOMEZ DIAZ (FICHA 2-57234/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2159 Feb 10- Feb 25

ISIS AGUEDA DELBENE DE MASSIMI y MARIA ANGELICA AVELLEYRA DE MASSINI o DE MASSIMI (FICHA 2-41678/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1905 Feb 06- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PIO BELTRÁN LEDESMA LLERMAN o YERMAN y CLORINDA BENITA VÁZQUEZ FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-52227/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35630 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RODOLFO OSCAR o ROLF OSKAR MAKOWSKI y NELLY LISBETH RICCOBALDI o RICOBALDI DELMONTE (IUE 2-52996/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2056 Feb 09- Feb 24

REINA MARCELINA GITAR MELATTI (IUE 2-57838/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adj.
01) $ 3240 10/p 2038 Feb 09- Feb 24

MIRTHA ESTHER ARAUJO ROMERO (IUE 2-56869/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1571 Feb 03- Feb 18

VICENTE ISEGLIO SEBASTIANI (IUE 2-38491/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 395 Feb 02- Feb 13

ANA INÉS SALGADO COMAS o ANA INÉS MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN SALGADO COMAS (IUE 2-48626/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 41 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILSON GENARO FERNANDEZ LAURENTO (IUE 2-56563/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1898 Feb 06- Feb 23

JURACEMA CRUZ CRUZ (IUE 2-41737/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1896 Feb 06- Feb 23

TOMAS GIMENEZ MARTINEZ y NOELIA TECHERA GONZALEZ (IUE 2-56122/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1802 Feb 05- Feb 20

JOSE LUIS FEDERICO SCANDROGLIO MACHICOTE (IUE 2-54754/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1624 Feb 03- Feb 18

RICARDO ANTONIO MANGARELLI BRANCCINI (IUE 2-47767/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 19 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDER JESUS PERSINCULA DE LOS SANTOS (FICHA 156-675/2014).
Artigas, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35596 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDILIO IGNACIO DA SILVA NEQUES o EDILIO DA SILVA (FICHA 156-660/2014).
Artigas, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35595 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

ARAMIS MACHADO DA SILVA SOSA (FICHA 461-512/2014).
Artigas, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1800 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BERNARDINO FIORITTO o FIORITO BERRIEL (IUE 168-54/2013).
Canelones, 1 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1651 Feb 05- Feb 20

MARÍA NORMA MERIGGIO TESTA y AMALIA TESTA CORUJO (IUE 168-60/2014).
Canelones, 26 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 190 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

ENRIQUE MARTÍNEZ y NOEMI PERLA MARTÍNEZ MARICHAL (IUE 459-493/2014).
Canelones, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35686 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SERGIO ANDRADA CABRERA (IUE 179-553/1999).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1479 Feb 02- Feb 13

CELIA JUANA GARCIA BOGADO (IUE 179-418/2014).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 305 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO CANTISANI MONTEGHIRFO (FICHA IUE 440-1141/2014).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35722 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SEXTO TURNO

ANTONIO BREN FELUX (FICHA IUE 458-1225/2012).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1816 Feb 06- Feb 23

MARIO ANTONIO MOZZONE FUSTER o MARIO ANTONIO PEDRO MOZZONE FUSTER (FICHA IUE 458-1070/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1815 Feb 06- Feb 23

AURORA PEREZ NUÑEZ (FICHA IUE 458-1057/2014).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1147 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

ALBERICO ARMANDO MARTINEZ DA CUNDA (FICHA IUE 533-411/2014).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35611 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MACARIO FERRON (FICHA IUE 533-245/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1814 Feb 06- Feb 23

ESTELA LAURA FOURCADE CARDOZO (FICHA IUE 533-267/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 10 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VÍCTOR ELOY REY GONZALEZ (FICHA 175-1018/2013).
Pando, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1793 Feb 06- Feb 23

CUARTO TURNO

ROBERTO DI BARTOLOMEO RODRIGUEZ (FICHA 176-1002/2012).
Pando, 15 de marzo de 2013.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 1649 Feb 05- Feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ROBERTO VIERO DOS SANTOS ó DOS SANTOS VIERO (IUE 207-622/2014).
Melo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 1837 Feb 09- Feb 24

WILDER ó ANGEL WILDER SILVERA (IUE 207-580/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 483 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

AMADEO MACHADO LEBERRIE y ESTELA OLIVERA (IUE 488-465/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 5 de noviembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1735 Feb 05- Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNAN JAVIER CARRO GONZALEZ e ITALO GERMAN CARRO (IUE 508-480/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2016 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELENA ALBIN PAOLINI (IUE 227-83/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1863 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

UGO MARTINEZ SCHOEPF (IUE 225-868/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35644 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

WALTER ALBERTO GIUSIANO o GIUSSIANO PUGLIESE (IUE 225-614/2014).

Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35609 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

GLADYS JULIA INGOLD GREISING (IUE 225-982/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2017 Feb 10- Feb 25

ROGELIO MARCELINO SANZO DIBOT (IUE 225-821/2014).
Rosario, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 1978 Feb 10- Feb 25

CARMELO MARÍA CECILIA NIEVES (IUE 225-986/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1921 Feb 09- Feb 24

WILLY HAMILTON RIVOIR MALAN (IUE 225-1014/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1920 Feb 09- Feb 24

EDGARDO ROBERTO BERRUTTI RAFFO (IUE 225-1159/2013).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1792 Feb 06- Feb 23

DARÍO GEYMONAT COURDIN (IUE 225-928/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1416 Feb 02- Feb 13

LUIS ENRIQUE VILA BENECH (IUE 225-904/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1100 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ERNESTO, VILLANUEVA BRITOS (IUE 241-401/2014).
Durazno, 25 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35642 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANA MARÍA, CUITIÑO VALLEGRA (IUE 241-674/2014).
Durazno, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35641 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

TERESA, CASTRO VIÑOLES y GERARDO MERCEDES, PEREZ ARIAS (IUE 241-684/2014).
Durazno, 10 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35661 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MANUELA HERMINIA, DELGADO TRITTEN (IUE 242-677/2014).
Durazno, 25 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 995 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS WALTER GONZALEZ CARDOZO (IUE 254-787/2014).
Trinidad, 22 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 1924 Feb 09- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEYTIA MONZÓN y JUANA ORFILIA ACUÑA SOSA (FICHA 260-838/2014).
Florida, 3 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1914 Feb 09- Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SOTO (IUE 274-606/2014).
Minas, 28 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 35773 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANGEL MARIA GONZALEZ MENDEZ (IUE 274-496/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1654 Feb 04- Feb 19

GUILLERMINA RAMA BASAISTEGUI (IUE 274-623/2014).
Minas, 2 de diciembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1653 Feb 04- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEREIRA PLADA y MARIA ESTHER CABRERA (FICHA 284-642/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1586 Feb 04- Feb 19

EVA ESTEFANIA GARRIDO MORENO (FICHA 284-805/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1581 Feb 04- Feb 19

PEDRO NICOLAS GUTIERREZ DELGADO (FICHA 284-712/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 9 Feb 02- Feb 13

JORGE ENRIQUE RIBEIRO GOMEZ (FICHA 284-797/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FLORO SOSA ACOSTA (FICHA 285-963/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1824 Feb 05- Feb 20

MARIA ANTONIA BARJA CABRAL (FICHA 285-901/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1589 Feb 04- Feb 19

HEBERT SOLDINI TITO (FICHA 285-915/2014).
Maldonado, 20 de noviembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1579 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

PEDRO ROBERTO LABORDE VARELA (FICHA 286-1062/2014).
Maldonado, 24 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1578 Feb 04- Feb 19

RONALD KENNETH CROSBY (FICHA 286-860/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5 Feb 02- Feb 13

MILTON LLOANIR SILVEIRA MARRERO (FICHA 286-843/2014).
Maldonado, 30 septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 456-183/2009).
San Carlos, 27 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6 Feb 02- Feb 13

PRIMER TURNO

OSCAR FREDDY MARTINEZ ROSA (FICHA 503-357/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1 Feb 02- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS EDITH FERREIRA LACREA o LARREA (IUE 300-779/2014).
Paysandú, 14 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1182 Feb 02- Feb 13

EUSTAQUIO JOSE ACEBEDO o ACEVEDO (IUE 300-833/2014).
Paysandú, 10 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1181 Feb 02- Feb 13

ANTONIO ROBERTO PASARELLO BOTTA y NIRA HAYDEE USLENGHI MIGNACO (IUE 300-651/2014).
Paysandú, 18 de septiembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 798 Feb 02- Feb 13

AMABELIA GRISELDA CIMA ESPINDOLA o GRICELDA AMABELIA CIMA ESPINDOLA (IUE 300-342/2014).
Paysandú, 4 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 795 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

DELIA LAMAR ERCILA PAZ (IUE 301-341/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1866 Feb 09- Feb 24

MARIA FELICIA ALVAREZ LOPEZ (IUE 301-834/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1179 Feb 02- Feb 13

ISMAEL DIOMAR ALVAREZ LARROSA (IUE 301-829/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1177 Feb 02- Feb 13

ALBA HAYDEE PENON CAIRO (IUE 301-825/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 797 Feb 02- Feb 13

RICARDO RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 301-619/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 796 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

AMADO LIRIO o LIRIO AMADO o LIDIO AMADO ARANDA, ELEUTERIA ESPERANZA HIDALGO BARLETO o BARLETTO y FRANCISCO ARIEL ARANDA HIDALGO (IUE 501-864/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 21 de noviembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 10- Feb 25

FLORENCIO MARIA PARODI RUIZ (IUE 501-1445/2012).
Paysandú, 14 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1864 Feb 09- Feb 24

JOSE ENRIQUE VIGNOLO PERE (IUE 501-873/2013).
Paysandú, 11 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1180 Feb 02- Feb 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMALIA STEMPHELET o AMALIA ALICIA STEMPHELET y PEDRO ELOY BOGLIACINO MALLORCA (IUE 318-173/2014).
Young, 6 de octubre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 1867 Feb 09- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILDA JESÚS o ILDA JESÚS o YILDA JESÚS o YLDA JESÚS o GILDA LÓPEZ y AMÉRICO MACHADO o AMÉRICO MACHADO SUAREZ (FICHA IUE 329-207/2014).
Rivera, 17 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 21 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

ELI PETRONA DUARTE ALVEZ (FICHA IUE 462-433/2014).
Rivera, 19 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35594 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SEXTO TURNO

PLINIO DA SILVA o PLINIO DA SILVA GONZALVEZ o PLINIO DA SILVA GONCALVEZ o PLINICIO DA SILVA GONCALVEZ e ISABEL SUAREZ LOPEZ (FICHA IUE 462-499/2014).
Rivera, 17 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35597 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SILVIA LORELEY ALVERNAZ ROMERO (FICHA IUE 477-441/2014).
Rivera, 25 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 1987 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ETELVINA CABRERA (FICHA 525-987/2014).
Rocha, 31 de octubre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35558 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MIGUEL ARQUÍMIDES PÉREZ o MIGUEL ARQUÍMIDES PEREZ (IUE 525-372/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 1542 Feb 04- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ODULIA BORDANAVE TORRES (IUE 352-1013/2014).
Salto, 11 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 35680 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

SALVAT, JULIA HORTENCIA (IUE 353-1102/2014).
Salto, 8 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 35679 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SEQUEIRA, ATILIO BONIFACIO y SEQUEIRA GONZALEZ, MIRTA NAHIR (IUE 353-935/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 1092 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

DELFINO CAZET, JULIO CÉSAR (IUE 509-1116/2014).
Salto, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 14 Feb 02- Feb 13

OTTONELLO CERRUTTI, ESTHER (IUE 509-1104/2014).
Salto, 4 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 13 Feb 02- Feb 13

GULA GONZALEZ, HUGO ROBERTO y POMIES PINTOS, MARIA ANGELICA (IUE 509-1133/2014).
Salto, 11 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 7 Feb 02- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL CABRERA MUSSINI (IUE 370-521/2014).
San José, 27 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35709 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA DEL CARMEN o CARMEN YAHN o IAHN BENTANCOR (IUE 370-536/2014).
San José, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 35619 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDUARDO ALFREDO DOVAT SOMMA (IUE 370-537/2014).

San José, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2014 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL MIERES (IUE 530-422/2014).
Libertad, 4 de diciembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35618 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ RODRIGUEZ (IUE 530-363/2014).
Libertad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35617 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUAN CARLOS PERDOMO PARODI y MIRTHA OBDULIA RIVERA RODRIGUEZ (IUE 530-410/2014).
Libertad, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 552 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO GERARDO GIMENEZ GIMENEZ (IUE 530-307/2014).
Libertad, 20 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 551 Feb 02- Feb 13

OLGA SELLANES SOSA (IUE 530-319/2014).
Libertad, 25 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 550 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA ANGELICA CORREA SANGUINETTI (IUE 381-862/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35656 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

ANGEL CELESTINO TOLOSA BENIA (IUE 431-891/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 35655 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ELSA EUDOXIA ARCAUS ALCIATURI (IUE 431-930/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35565 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO AGUSTIN OLIVERA MACHADO (FICHA 397-703/2014).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 35577 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CLAUDIA MARINA BARRAGUE GAGO (FICHA 397-786/2014).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1798 Feb 06- Feb 23

CUARTO TURNO

HECTOR IBARRA SOSA o SOBA (IUE 469-794/2014).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 1919 Feb 09- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMOS NOBLE, NELIDA BEATRIZ (FICHA 449-627/2014).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 35660 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

EROTILMA REALAN ACOSTA (FICHA 449-523/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1797 Feb 06- Feb 23

ELBIA MARTINEZ SARAVIA (FICHA 449-603/2014).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 555 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HANNS PETER STENS (FICHA 284-793/2014).

Maldonado, 26 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1576 Feb 04- Feb 19

JOSE MARTIN HERNANDEZ PEREZ, JUANA AMALIA PIRIZ CLAVIJO y JORGE JOSE HERNANDEZ PIRIZ (FICHA 284-794/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1500 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

ANTONIO GUIRAL GUARGA (286-357/2014).
Maldonado, 25 de noviembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1580 Feb 04- Feb 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALVEZ JACQUES, AURELIA y otros - Sucesión", Expediente Nº 2-57264/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de Aurelia Alba ALVES JACQUES o Alba ALVES JACQUES, Leonina YACQUES o JACQUES PROTO, Gloria Jacinta ALVES o ALVEZ JACQUES, Alberto Cristino ALVES o ALVEZ JACQUES; citándose a María Norma Salaberry Montenegro (viuda de Alberto Cristino ALVES o ALVEZ JACQUES) y a Walter Raúl ATAIDES (viudo de Gloria Jacinta ALVES JACQUES) y a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6480 10/p 35639 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BASSINI PEREZ, YVONNE.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-31605/2014. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante YVONNE BASSINI PEREZ por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1872 Feb 09- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de ANDRES ALBERTO HERNANDEZ FRATTINI- IUE 274-574/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de noviembre de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1549 Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANICETO WILSON GRASSO o GRASSO ARCE- IUE 432-640/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de noviembre de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1655 Feb 04- Feb 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, JESUS CAYETANO. SUCESION" IUE 501-1075/2013 se intima a los hijos de ANTONIA MARIA BENITEZ y de MIRTA DORIS BENITEZ, Sres. FÉLIX RAMÓN, PEDRO MARÍA, HÉCTOR OMAR, MARÍA MERCEDES, ANTONIO DANIEL, ROSITA BEATRIZ, MIGUEL ÁNGEL Y CARLOS ISMAEL RE BENÍTEZ, Y A ADRIANA SOLEDAD BENÍTEZ, LILIANA ELIZABETH MARTÍNEZ Y MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ BENÍTEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de JESUS CAYETANO BENITEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario conforme lo dispuesto por el artículo 1071 incisos 2 y 3 del Código Civil.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de noviembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1888 Feb 09- Feb 24

Convocatorias

Crediplan SA

Se convoca a los señores accionistas de "Crediplan SA" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 3 de marzo de 2015 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria en Paraguay 1547/405 a los efectos de considerar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Informe de situación económica y financiera de la empresa
3) Consideración de la memoria del Directorio
4) Consideración del balance anual de la Sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados)
5) Designación de nuevo Directorio
6) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Se informa que a partir del 12 de febrero de 2015 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance y la memoria.
El Directorio de "Crediplan SA".
Primera Publicación
03) $ 2328 3/p 2150 Feb 10- Feb 12

PILCOMAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria el día 28 Febrero del 2015 a las 9.30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 en la segunda Convocatoria en el local "COCINA" del Edificio Planeta, ubicado en Atlántida (Rambla y calle 22), Canelones.
Puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Designación de dos Asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2014.-
4) Designación de Directorio.
5) Designación de Síndico.
6) Cocina: Arreglo de la misma.
7) Convivencia.
8) Partida Especial: rendición de gastos.
9) Estacionamiento.
10) Reiteración de doble estacionamiento en cochera nº 3 (Patricia García) desatendiendo lo resuelto sobre la prohibición de estacionar 2 vehículos en dicha cochera, según fue tratado el tema en asamblea general ordinaria del 2 de febrero de 2013.-
11) Reclamo de la unidad 012 de planta baja con el tema de la nota enviada a la Comisión y a la Administración del edificio (Sra. Alicia Alonso)
Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3201 3/p 2144 Feb 10- Feb 12

TRALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de marzo de 2015, a la hora 13:30 en primera convocatoria y a la hora 14:30 en segunda convocatoria, en el local sito en la Asunción 1608 con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353, Ley 16.060).
2. Análisis y toma de decisiones sobre el proceso de venta de las acciones de Trale S.A. propiedad de la empresa Abel T. Ardanche S.R.L.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 103, Ley 16.060).

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 2143 Feb 10- Feb 12

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2015, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2014.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.

Primera Publicación

03) $ 1455 3/p 2138 Feb 10- Feb 12

BONPOINT S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 4 de marzo de 2015, en Parva Domus 2545 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 9
Segunda convocatoria: hora 10
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014.
3) Aprobación de resultados.
4) Designación de Directorio.
5) Destino de utilidades.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1455 3/p 1994 Feb 10- Feb 12

CODELSUR
Cooperativa de Ahorro y Crédito al Consumo
Asamblea General Ordinaria
24/2/2015

El Consejo Directivo de CODELSUR cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de febrero de 2015, a la hora 21.00, en primera citación y una hora más tarde en segunda convocación en en Fco. Fondar N 774 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General de fecha 24/2/2014 de acuerdo al siguiente orden del día:
1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
2º Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 1º de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014 e informe sobre el funcionamiento de la cooperativa.
3º Informe de la Comisión Fiscal respecto al ejercicio que se considera.
4º Consideraciones de los estados contables del Ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.
5º Distribución de excedentes del ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.
6º Designación de dos socios para firmar el acta.
Quórum para sesionar y resolver. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto social, se requiere la presencia de un número de socios activos no inferior al 10% en primera convocatoria y el 5% de los mismos o treinta socios (el menor de ambos) en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar.

Única Publicación

03) $ 1164 1/p 1982 Feb 10- Feb 10

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Bettina BERTOLOTTI PELUFFO y Carlos Enrique BERTOLOTTI DECHIA, solicita título de Parcela Urna Pedestal Nº 6 Grupo D Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Los Cerrillos, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1150-00066.

Primera Publicación

04) $ 2425 5/p 1951 Feb 10- Feb 18

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Pedro Domingo BARNECH CHILINCHABIDE; Carlos Eduardo, María Julia, Beatriz Cecilia, Fernando Romeo, Daniel Salvador y Teresita Matilde MOLINARI BARNECH, solicitan título de Panteón Nº 60 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1360-1337.

04) $ 2425 5/p 1648 Feb 05- Feb 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Martha y María Mercedes RODRIGUEZ MAS solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 726 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era LA SOCIEDAD DE ASISTENCIA BALCAR, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 994307).-
Montevideo, 4 de febrero de 2015.-
SIOMARA ESTEVES
ESCRIBANA.

04) $ 1455 3/p 2025 Feb 09- Feb 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALEXANDER BACIGALUPE SUAREZ y ANA LOURDES MARTIN DE BRUN (FICHA 0002-045081/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 1805 Feb 05- Feb 20

MIGUEL ARROQUI y MIRIAM RAQUEL ACUÑA ZUNINO (FICHA 0002-042109/2014).

Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 575 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSE CANON URRUTIA y RICARDO ALBERTO INCIARTE LARRAIN (FICHA 2-29411/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 1913 Feb 06- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

WASHINGTON MILTON SOSA GARCIA y MARIA NOEL DOMINGUEZ HORNOS (FICHA 2-36460/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 1490 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON URBANO DE LOS SANTOS BORGES y MARIA JOSE ALVES ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-60748/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 1831 Feb 05- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

GOMEZ PIÑEIRO DELIA y BURGUES CARTELLI WASHINGTON (FICHA 2-53716/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 1483 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

SAUL ERNESTO VEGA GONZALEZ y SANDRA SUSANA TESSORE CASTRO (IUE 2-48118/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 35795 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIGÜERA AZZI, ROSANNA ANDREA y RODRIGUEZ FEYE, RAFAEL (IUE 459-359/2014).
Canelones, 29 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 2019 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

HUGO VALENTIN IZQUIERDO SILVERA y CRISTINA ISABEL RAMIREZ (FICHA 171-920/2006).
Las Piedras, 20 de marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 11 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DARÍO TORRES BUSCHIAZZO y ANA CECILIA ARMAND UGON PÉREZ (IUE 508-522/2014).
Colonia, 25 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 1473 Feb 03- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO RAMIRO, CIACCIO y TERESA BEATRIZ, BARCELO FLEITAS (FICHA 241-63/2012).
Durazno, 28 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 35538 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO SCALONE ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN AYUSTO MENDEZ (FICHA 285-648/2014).
Maldonado, 8 de diciembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 1582 Feb 04- Feb 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO ADRIAN NOGUEIRA AMADO y SUSANA CORIA (IUE 501-1036/2012).
Paysandú, 4 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 1460 Feb 03- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME DANIEL GONZALEZ VELAZCO y NATALIA KATZ SEOANE (FICHA IUE 329-271/2012).
Rivera, 16 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

MARIA LAURA SILVEIRA TEIXEIRA y PABLO ROBERTO MORALES CABALLERO (FICHA 477-51/2014).
Rivera, 27 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 207 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BRIDDY NEY JOHANNA RODRIGUEZ OLID y ARTUR GUILLERMO SANTOS CONTRERAS (FICHA 525-620/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 16 de septiembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 1976 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CECILIA PAOLA PALUMBO y DANIEL DOMINGO MILESI (IUE 509-1014/2014).
Salto, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 23 Feb 02- Feb 13

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos

caratulados: SIERRA FRATTINI MARIO C/ ALVAREZ SANCHEZ SIRIA. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-48488/2014, se cita y emplaza a la Sra. SIRIA YZMIR ALVAREZ SANCHEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 25 de noviembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 1637 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "UBIEDO ACOSTA, MARY C/ OLIVERA ALTAMAR. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-46764/2014, SE EMPLAZA AL SR. ALTAMAR MILTON OLIVERA a estar a derecho en los presentes autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de diciembre del año dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1663 Feb 05- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LEMOS SILVA, JEREMY SILVANA C/ LAVEGA, JOSE MANUEL.- DIVORCIO", Fa. 284-799/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE MANUEL LAVEGA a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Se deja constancia que le presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 01 de Diciembre de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 02- Feb 13



Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, Mercedes 1880 (subsuelo), por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
Jorge Irisity, 5606863.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 2018 Feb 10- Feb 12

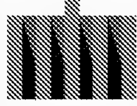


Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
ESTRELLA STIFANO, 1.030.520-8;
ELSA MATTOS, 1.327.671-5;
EVA MUÑOZ, 1.491.083-7;
HECTOR VIDAL, 940.305-9;
HUMBOLDT CAETANO, 1.560.153-2;
GLADYS LETTIER, 693.871-0;
DIEGO SANTOS, 3.550.748-3;
MARIO RODRIGUEZ, 3.876.926-0;
ELIZABETH TORRICO, 1.958.845-1;
ELSA RODRIGUEZ, 1.410.431-7;
MARIA PALOMEQUE, 3.836.734-9.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1846 Feb 09- Feb 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 6 de Febrero de 2015
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Analía Yolanda LATORRE BONE C.I. 3.885.683-1 para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1958 Feb 09- Feb 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos "JOSE MENDEZ, Luis y otro c/ MUÑOZ RODRIGUEZ, Gladys. ACCION DECLARATIVA." IUE 2/35125/2014 y de conformidad a lo ordenado por decreto 2768/2014 de fecha 06/11/2014: Citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados (padrón 33794 de Montevideo) y en particular a Gladys Nair Muñoz Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo, cuatro de diciembre de 2014.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 5820 10/p 1692 Feb 04- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, en autos caratulados: "S. BIDEGAIN. S.A. c/ MEDEMIX S.A. Juicio Ejecutivo." IUE 2-17481/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MEDEMIX S.A. para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Zabala 1367, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Octubre de Dos mil catorce. Esc. NATALIA MACHADO GARCIA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 4850 10/p 47 Feb 02- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "Edificio Laprovitera c/ MARI LOZA Anunciacion, P. Ejecutivo" Ficha: 2-36753/2008, se cita, llama, y emplaza a los sucesores de Anunciacion Maria de Lourdes MARI LOZA o MAHI LOZA, para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, 14 de octubre del año 2014. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3880 10/p 1786 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

Familia de 21º en autos caratulados: "SPINELLI BON, GENARA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-

IUE 2-35245/2014 "se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 10 días, art. 89 C.G.P.- Montevideo, 07 de noviembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 1230 10/p 2161 Feb 10- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, OLINDA E IGLESIAS, WARSABAS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 468-88/2011", se cita y emplaza a WARSEBAS IGLESIAS PINTOS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

08) (Sin Costo) 10/p 35599 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en autos caratulados "BLANCO, NELSON C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 291-379/2012, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 2774/2014 de fecha 4 de Setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS CANAL Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán dichas actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado 8 de Octubre de 2014. Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5820 10/p 3 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ OLIVERA CAETANO, ELOY OSVALDO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO." FA. 449-302/2006, se dispuso por Auto Nº 5809/2014 de fecha 01/10/2014,." Emplacese e intimese el pago de la suma adeudada y acrecidas a los sucesores de Eloy Osvaldo Olivera Caetano por el término legal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio expidiéndose los edictos de estilo.
En lo demás estese a lo que surge de autos.- Dra. ADA SIRE - Juez Letrado.
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 5820 10/p 35592 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º turno dictada en autos "FABBIANI MIZRAJI, Angelo - Incapacidad" Fa. 2-35185/2013 por auto No. 1034/2014 de fecha 13 de Marzo de 2014 se declaró en estado de incapacidad a ANGELO FABBIANI MIZRAJI designándose Curadora definitiva a ANDREA ROSANA MIZRAJI TECHERA. Montevideo, 15 de Setiembre de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 1640 10/p 1504 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "PEREZ MARIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-46418/2013 por auto Nº 4626/2014 de fecha 19/8/2014 se declaró en estado de incapacidad a MARIA BLANCA PEREZ designándose Curador Propietario a FERNANDO DANIEL TRIAS. Montevideo, veinte de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

10) $ 1230 10/p 35812 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "JORDA CARBALLO LIDIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-34932/2011 hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LIDIA JORDA CARBALLO y se designó curador a MAGDA JORDA CARBALLO.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1640 10/p 1387 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "COBAS RODRIGUEZ, ALEJANDRO-INCAPACIDAD" IUE: 2- 55762/2013, se hace saber que por resolución Nº 4561/2014 de fecha 3/9/2014, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ANTONIO PABLO COBAS RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó designó Curador Propietario al Sr. Antonio Cobas Viaño, quien aceptó el cargo el 3/9/2014. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 2003 Feb 09- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MARTINO, FELIX PEDRO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-234/2003, se hace saber que por auto auto Nº 5179/2014, de fecha 24 de Junio de 2014 se designo a la Sra. BEATRIZ MARTINO MARCHIONE, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos FELIX PEDRO MARTINO, quien aceptó el cargo el día 27 de Junio de 2014.-
Las Piedras, 2 de Diciembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2050 10/p 2012 Feb 10- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES SILVEIRA, MARISA. INCAPACIDAD. IUE. 207-127/1997", surge que por Auto Nº 3135/2014 del 29/7/2014, se designó Nueva Curadora de la incapaz MARISA MORALES SILVEIRA, C.I, 4.817.280-7, a su hermana legítima MARISOL MORALES SILVEIRA, C.I. 4.146.581-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/08/2014, y fijó domicilio en calle Oribe 1240 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Marisa Morales, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 290/1998 del 18/2/1998 y designado curador a su padre Rogelio Morales, el cual queda relevado del cargo. Melo, 22 de agosto de

2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2870 10/p 416 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PORCIUNCULA SOSA, ALMERINDA. INCAPACIDAD. IUE. 208-241/1991", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4039/2014 del 18/9/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Nuevo Curador de la incapaz ALMERINDA PORCIUNCULA SOSA, C.I. 3.942.646-5, al Sr. WALDIMIR PORCIUNCULA SOSA, C.I. 3.022.217-1, domiciliado en calle Peñarol nº 88 Bº Rufino Pérez, de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Almerinda Porciuncula, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2978 del 16/11/1992 y designado curador interino Ricardo Arides Nievas posteriormente, por decreto 1823/2011 del 16/5/2011, el cual queda relevado del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 25 de setiembre de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1647 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FELIX ROMERO, HEBER. INCAPACIDAD. IUE. 468-190/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, que por RESOLUCION Nro. 4656/2014 del 2/12/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA INTERINA del denunciado incapaz Sr. HEBER FELIX, C.I. 4.542.855-8, a la Sra. MARY RAQUEL ROMERO, C.I. 2.891.382-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 2/12/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de diciembre del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 1537 Feb 04- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "PERINI, JULIO - INCAPACIDAD" (IUE 227-187/2013), se hace saber que por decreto Nº 6125/2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a JULIO PERINI, designándosele curadora a su hija Sra. SUSANA PERINI, quien aceptó el cargo el día 3 de noviembre de 2014, sirviendo la referida providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 5 de noviembre de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 1488 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: PICCOLI VAEZ, Fátima Noelia.- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-1028/2013 se hace saber al público que por providencia Nº 6786/2014 de fecha 3/11/2014 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Fátima Noelia, PICCOLI BAEZ, designándose Curador definitivo del mismo a su progenitor José Luis, PICCOLI RODRIGUEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 10/04/2014, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1952/2014 de fecha 10/042014.- Durazno, 5/11/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 954 Feb 02- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, MARTIN EMILIO - INCAPACIDAD" IUE 301-420/2014, se hace saber que por auto Nº 6182/2014 de fecha 13.11.2014 se declaró en estado de Incapacidad a MARTIN EMILIO RODRIGUEZ VILLANUEVA C.I. 4.862.844-2, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. JULIA GLADYS VILLANUEVA C.I. 3.017.786-7, quien aceptó el cargo conferido el 13 de noviembre de 2014, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Trámite habilitado de feria y patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 16 de enero de 2015. DR. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 10- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "TECHEIRA ORTIZ NANCY MARGOT. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 462-212/2012, se hace saber que por Decreto Nº 4799/2014 de fecha 10/09/2014, se declaró en estado de Incapacidad a NANCY MARGOT TECHEIRA ORTIZ, habiéndose designado curadora de la misma a NANCY MARIANA DA SILVA TECHEIRA. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 3414/2014 de fecha 29/9/14 dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, en autos caratulados: "MENDEZ SILVA MARÍA CRISTINA. INCAPACIDAD IUE 342-246/2012" se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA CRISTINA MENDEZ SILVA, C.I. Nº 3,528,951-4 designándose como CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, C.I. Nº 3,066,505-4, quien aceptó el cargo el 6/10/14. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 5809/2013.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Octubre de 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1541 Feb 04- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "PAGANINI CABRERA, DIVA. INCAPACIDAD. IUE: 509-284/2014" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a DIVA PAGANINI CABRERA, designándose CURADORA a SULI ESTHER DAMACENA PAGANINI, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) $ 2050 10/p 1842 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OLIVERA DUTRA, MARIANA GISEL - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381- 109/2014", se hace saber que por Decreto Nº 6592/2014 de fecha 22/09/2014, se declaró en estado de Incapacidad a MARIANA GISEL OLIVERA DUTRA, habiéndose designado curadora a ROSA ESTHER DUTRA ESTALA, quien aceptó el cargo el día 22/09/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de Diciembre de 2014.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2050 10/p 1928 Feb 09- Feb 24

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Narbais Fernández, Álvaro - Matrícula de Comerciante - Corredores y Despachantes de Aduana" IUE 2-49980/2014, se presentó ante esta sede el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, Luis Pablo Godoy Grosso, Federico Feola Corbo y Adrián Gonzalo Da Cuña Pais sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 28 de noviembre de 2014. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
11) $ 2460 10/p 1503 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

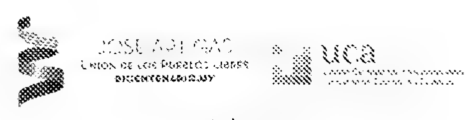
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en autos caratulados "FERREIRO AZPIROZ, DIEGO Autorizaciones e informaciones" FICHA 2-39694/2014, hace saber que ante esta sede se presentó DIEGO FERREIRO AZPIROZ ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Olaizola Amen, Jorge Ubaldo Seré y Juan Ignacio Seré sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 3 de febrero de 2015. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2050 10/p 1876 Feb 06- Feb 23

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA





Montevideo, 6 de febrero de 2015
Llamado Nº 6-2015
Objeto del Llamado
Suministro de material médico quirúrgico (Anatomía Patológica, Cardiología, Cirugía, Electrofisiología, Endoscopía digestiva, Enfermería, Ginecología, Hemodinamia, Imagenología, Nefrología, Urología)

Fecha y hora de apertura: 5 de marzo de 2015, hora 11:00
Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas, Sala 1, Colonia 1089, P.B., Montevideo.
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 6 de febrero en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy
y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2011 Feb 10- Feb 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 31/2014 "RECUPERACIÓN DEL ARCO DE PLAYA EN EL BALNEARIO LA FLORESTA, DEPARTAMENTO DE CANELONES"

Se dispone la prórroga para el día 18 de marzo de 2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones "Arq. Miguel Bracesco" de la DNH, sita en Rincón 575, 2do piso Montevideo.
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:15 a 15:30 hs.; en la página web: www.comprasestatales.gub.uy y www.dnh.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 3000 (tres mil pesos uruguayos).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1949 Feb 10- Feb 10

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 10 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ENRIQUE AMUEDO KLUSS, 53 años, viudo, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio LOGROÑO 1316 y GLADYS SANDRA CARBALLO FERNANDEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 3915.
Primera Publicación
14) $ 295 3/p 2070 Feb 10- Feb 12

CARLOS JAVIER ANDRADA DELGADO, 39 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ DE FREITAS 4883 y CLAUDIA PATRICIA LEITES VILLASANTE, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ DE FREITAS 4883.
Primera Publicación
14) $ 295 3/p 2069 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 2

FEDERICO NICOLÁS BELLAGAMBA SANTA LUCÍA, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE LEON 3459/201 y MARÍA NOEL RUIZ MORETTO, 25 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HAEDO 2957 BIS.
Primera Publicación
14) $ 295 3/p 2075 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 3

RENZO CIPOLLINI LÓPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1489/1 y ANDREA

VIRGINIA LEIROS PINTOS, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1489/1.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2076 Feb 10- Feb 12

ALBERTO CHARQUERO CURBELO, 61 años, divorciado, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PANDO 2468 y FABIANA IRIDE CORCINO LARROQUE, 51 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PANDO 2468.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2073 Feb 10- Feb 12

EDUARDO AMÉRICO CARDOZO CÁCERES, 38 años, soltero, LIC. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ABADIE SANTOS 935/5 y ELEONORA MARÍA CHOUHY BRAGA, 33 años, soltera, TRADUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2857/401.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2062 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 4

MANUEL DAVID LOYARTE GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLUMBIA 1027 y VIVIANA PAOLA FRANCO TORRES, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COLUMBIA 2017.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2107 Feb 10- Feb 12

ANDRÉS ORLANDO LEAL ALDAMA, 43 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PAB LO DE MARÍA 1456 BIS y MAKARENNA NAZARETH MAITÍA ÁLVAREZ, 37 años, divorciada, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1456 BIS.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2074 Feb 10- Feb 12

FRANCO MIGUEL LLONTOP VILELA, 26 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 868/4 y YESENIA DEL MILAGRO PALOMINO TUÑOQUE, 26 años, soltera, LABORES, PERUANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 868/4.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2067 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 5

OMAR TUVI HELGUERA, 47 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3269/205 y GIANELLA MARÍA BERRUTI IMER, 36 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICENAS 1329.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2164 Feb 10- Feb 12

MAURO GERMÁN MARTÍNEZ GIARDINO, 38 años, soltero, ABOGADO, ARGENTINO, lugar de domicilio IGUÁ TORRE 2 4450 C/603 y DANIELA ELIZABETH PUCHERELLI FUMERO, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ TORRE 2 4450 C/603.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2162 Feb 10- Feb 12

JHON WILLIAMS ORREGO BOJCZUKZ, 32 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ÁNGEL ZANELLI 3473 y MARÍA XIMENA CARABALLO CABRERA, 32 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ÁNGEL ZANELLI 3473.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2149 Feb 10- Feb 12

MAXIMILIANO TABARES RODRÍGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 3863 y CATERINE ELIZABETH RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 3863.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2113 Feb 10- Feb 12

SERGIO SEBASTIÁN MIRANDA PÉREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOLORES CANDALES 5865 y ELIANA CATHERINE BERNY PÈREZ, 23 años, soltera, labores, ORIENTAL, lugar de domicilio DOLORES CANDALES 5865.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2066 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 6

ISAEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, MECÁNICO AUTOMOTRIZ, DOMINICANO, lugar de domicilio GALICIA 1541 y MARÍA NOEL SUAREZ MAIDANA, 46 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GALICIA 1541.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2136 Feb 10- Feb 12

GERARDO ENRIQUE SASIA PEREIRA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ORDEN 4836 y MARIA ANDREA GALLINARES SELLANES, 39 años, soltera, AMA DE CASA, ORIENTAL, lugar de domicilio ORDEN 4836.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2065 Feb 10- Feb 12

VICTOR JUVENCIO RODRIGUEZ PEREZ, 42 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOMAGNO 3547 y PATRICIA MARIA CORTAZZO INDICO, 44 años, divorciada, BIOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOMAGNO 3547.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2064 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 7

LEONARDO GABRIEL PEREIRA NUÑEZ, 35 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUERTO RICO 4011 y MYRIAM JANET ESCUDERO SOSA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4011.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2163 Feb 10- Feb 12

ANDRÉS PEREIRA HOLZMANN, 42 años, soltero, INGENIERO ELECTROMECANICO , URUGUAYO , lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3276/702 y PAOLA ALEJANDRA SCIRGALEA SAETTONE, 35 años, divorciada, LIC. EN ADMINITRACIÓN DE EMPRESAS , URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3276/702.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2134 Feb 10- Feb 12

ALEJANDRO NEGUERUELA AZAROLA, 38 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 3015/104 y MARÍA JOSÉ NOVARESE DUTRA, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 3015/104.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2122 Feb 10- Feb 12

DIEGO SEBASTIÁN VÁZQUEZ NANTES, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS 5910 B (BLOCK J 1) y KATHERINE ROSARIO OCAMPO RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS 5910 B (BLOCK J 1).

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2068 Feb 10- Feb 12

SEBASTIÁN PITTALUGA , 37 años, soltero, INFORMATICO , URUGUAYO , lugar de domicilio ORINOCO 5303 y MARÍA NOEL PEREDA , 30 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio ORINOCO 5303.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2063 Feb 10- Feb 12

Montevideo, febrero 9 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO FRANCISCO DEBENEDETTI, 42 años, soltero, EMPLEDO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1764 y MARIA CECILIA CEDRES, 33 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 1989 Feb 09- Feb 11

BRAULIO GASTON ALFONSO, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUES 2908 y YAMILA MICAELA CHAVES, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BLANDENGUES 1707.

14) $ 295 3/p 1948 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 2

LUIS IGNACIO BORDABERRY METHOL, 27 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio LIDO 1929 y MARTINA REYES ROMERO, 27 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALFONSO ESPINDOLA 1810.

14) $ 295 3/p 1995 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 3

FERNANDO JOEL CARDOZO MACEDO, 33 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUTECIA 3731 y ANDREA LETICIA ROCHA ROMERO, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LUTECIA 3731.
14) $ 295 3/p 2037 Feb 09- Feb 11

ALVARO ENRIQUE JARDIN LANZZERI, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CORONEL RAIZ 1769 y ROSSANA ELIZABETH del HORNO GAGLIANO, 40 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL RAIZ 1769.
14) $ 295 3/p 1950 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 4

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ BEKER, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4421 y MICAELA SHARON OLIVERA FIGUEROA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4421.
14) $ 295 3/p 1991 Feb 09- Feb 11

ALVARO JORGE GONZÁLEZ CAPUTI, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1524 y LETICIA COUSTÉ AGUIAR, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHIGAN 1524.
14) $ 295 3/p 1972 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 5

RUBEN EFRAÍN TRAVIESO SELLANES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CAMAMBÚ 4282 y NATÁLIA SOLEDAD GARCÍA BIANCHI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMAMBÚ 4282.
14) $ 295 3/p 1945 Feb 09- Feb 11

JUAN SEBASTIÁN OVIEDO OTERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 123,Nº 2153,M. NORTE y MARÍA LAURA RODRÍGUEZ LABIUZA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 123,Nº 2153,M.NORTE.
14) $ 295 3/p 1944 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 6

PABLO MARTIN RIVEIRO TEALDI, 35 años, soltero, INSPECTOR, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 2127/4 y PATRICIA LILIAN ALTIERI GAZZALE, 39 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 2127/4.
14) $ 295 3/p 1946 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 7

NICOLÁS LEDO NANTES GAIERO, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAEN 3767 y ANAHYR KATTY MACHADO BENTANCOR, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JAEN 3767.
14) $ 295 3/p 2010 Feb 09- Feb 11

WASHINGTON JOSÉ PICCARDO TORRES, 51 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio PROVINCIA VASCONGADAS 1486 y GLADYS ANAHÍ PACHECO RODRÍGUEZ, 43 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROVINCIA VASCONGADAS 1486.
14) $ 295 3/p 1947 Feb 09- Feb 11

MIR PARRA SASIA, 48 años, soltero, JARDINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BEROCAY 4965 (LETRA B) y FABIANA MARCELA RISO PICARDI, 39 años, soltera, VENDEDORA AMBULANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BEROCAY 4965 (LETRA B).
14) $ 295 3/p 1943 Feb 09- Feb 11

Montevideo, febrero 6 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL ANDRÉS SCARZELLA, 38 años, divorciado, MARINO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio CABRERA 3487 y ALICIA SILVERA MALVÁREZ, 33 años, soltera, TÉCNICA PREVENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CABRERA 3487.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1904 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 2

JORGE ROQUE FOLABELLA DIAZ, 60 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5323 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ MATTOS, 59 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5323.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1833 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 3

MARCEL JAVIER KATZ LIEBLEIN, 42 años, soltero, PROFESOR de TENIS, URUGUAYO, lugar de domicilio COOPER 2307 y MARÍA FLORENCIA BIANCHI VAZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 2307.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1871 Feb 06- Feb 10

ÁLVARO IGNACIO CABRERA RODRIGUEZ, 35 años, soltero, MECÁNICO DENTAL, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 84 y MÓNICA JACQUELINE SÁNCHEZ FERREIRA, 32 años, soltera, MAQUILLADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 84.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1869 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 4

WALDEMAR URBANO GARCÍA PÉREZ, 56 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTI CARLOS ROSSI 4339 y NANCY LIZET NADA GULARTE, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI 4339.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1931 Feb 06- Feb 10

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ÁLVEZ, 69 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALERMO 5609 y SONIA IRMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALICIA GOYENA 1885 TORRE B / 505.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1852 Feb 06- Feb 10

SANTIAGO INDALECIO LEMOS SENA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANTE ALIGHIERI 1590 y JENNIFER LILIÁN NAVARRO GIMÉNEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DANTE ALIGHIERI 1590.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1835 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 5

ROBERTO MARTÍNEZ ROCHA, 72 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIMAC 1515 y LUCÍA ESTHER SOSA MENONI, 54 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIMAC 1515.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1868 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 6

RAMÓN BERNARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, 63 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATLÁNTICO 1608 y ELINA CASSINELLI FLORES, 38 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATLÁNTICO 1608.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1942 Feb 06- Feb 10

LUIS MARCELO RODRIGUEZ FARÍAS, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 3051 y MARIA ALEJANDRA PERCIANTE BADANI, 37 años, soltera, EDUCADORA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio DOROTEO ENCISO 860.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1906 Feb 06- Feb 10

PABLO SÁNCHEZ CUNDINS, 48 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA EUSKALERRÍA 70 4477/104 y MARY CARMEN BELLES NUÑEZ, 47 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA EUSKALERRÍA 70 4477/104.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 1886 Feb 06- Feb 10

Prescripciones

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MOREIRA LAPETINA, Alvaro Daniel y otro c/ GARCIA SUAREZ, Elvira.- Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.406/2014, surge que con fecha 15.08.2014, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de La Tuna, Padrón Nº 171, ubicado en la Manzana 27 señalado como el Solar Nº 1, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 08.02.1929, tiene una superficie de 585 con frente a la Avda. General Artigas s/n.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ESTEBAN BUISSON RAUFAST casado con ELVIRA GARCIA y sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos padrones 172 (Selva Viera Michelini) y 259 (Silvia Ramon Rubbo y Anibal Ramon Rubbo) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el doce de diciembre de dos mil catorce. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 10670 10/p 2126 Feb 10- Feb 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "ZANELLI BONJOUR, Adolfo Andrés. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE Nro. 232-74/2014"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia Valdense, Padrón urbano Nro. 715, que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, de fecha 23 de julio de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 19 de agosto de 2014, con el Nro. 683, cuenta con una superficie de quinientos sesenta mts. cuadrados, que se deslindan así: 16 mts. de frente al Sureste a calle Timbó; 35 mts. al Suroeste con padrón 716; 16 mts. al Noroeste con parte del Padrón 726; 35 metros al Noreste con Padrón 707.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al titular del dominio del inmueble cuya identidad y domicilio se desconoce; al Sr. Eric Simón; propietarios linderos: Padrón Nro. 707, Franklin Chambón y Graciela Esther Scarenzio; Padrón Nro. 726, María del Pilar Comesaña y Jorge, Marianela y Ana María Sciandro Comesaña; Padrón Nro. 716, Josefa Zárate Villegas y Walter Vique y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 5 de diciembre de 2014.- Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ.

16) $ 13580 10/p 35676 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Flores, Dra. Patricia Techera dictada en los autos caratulados: "FIGUERON, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-278/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1354 de fecha 26 de noviembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Salvador Antonache, Luis Poey y compañía, Héctor Atanasio Vega Soria y Dardo Nelson Vera y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título así como también a los sucesores de Luis Américo Figuerón, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 4991, sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Dra. Patricia Techera, JUEZA DE PAZ DPTAL.

16) $ 8730 10/p 1247 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "DORREGO, BLANCA ELIDA", PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 254-571/2012 y según providencia Nº 4491/2014, del 3 de Setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los efectos de que comparezcan a estar a derecho a los ultimos titulares registrales, a Eva Rosa Dorrego Guerrero Genoveva Blanca Dorrego Guerrero, Francisca Magdalena Dorrego Guerrero, Elida Aida Dorrego Guerrero, Ines Esperanza Dorrego Guerrero y Emilio Americo Dorrego Guerrero, y/o sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2763 de la 1era. Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con un área total de mil trescientos ochenta y un metros cuadrados y 03 decímetros cuadrados (1381 mts. cuadrados y 03 dm. cuadrados); el mismo linda con el padrón 1934, 6430, 3878 3912, 3877 y 6169 según plano de mensura que se adjunta (fs 21); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.
Trinidad, 14 de Octubre de 2014 Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 9700 10/p 1927 Feb 09- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "UMPIERREZ TETONIS, Gloria. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE: 296-165/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los últimos titulares de los padrones 16298 y 16299, ubicados en la localidad catastral de La Capuera, Tercera Sección Judicial de Maldonado; en particular como última titular del padrón 16.299 a la Sra. Raquel Jacinta Salas Ponti o Jacinta Salas Ponti o Raquel Elena Salas Ponti o Jacinta Elena Salas Ponti, sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los linderos Raquel Jacinta Salas Ponti o Raquel Elena Salas Ponti o Jacinta Elena Salas Ponti, por el padrón 16297 y 16299 y al último titular del padrón lindero 16298 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 16298, solar 6, manzana 32, de la localidad Catastral de La Capuera, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, 13 de octubre de dos mil catorce Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9700 10/p 1583 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "DOLLAR TOLSTOY, HILDA Y OTRO C/ CIFRES QUES, ANTONIA Y OTROS = PRESCRIPCION", I.U.E 289-8/2014, según providencia Nº 2291/2014 de fecha 05/08/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: Antonia CIFRE QUES; Juan Carlos CIFRE QUES y

Juan Carlos CIFRE FERNANDEZ contra sus sucesores a cualquier título y contra todos los que se consideren con derechos con respecto a un tercio indiviso del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado hoy día con el Nº 2625, localidad catastral Punta del Este, manzana 154, identificado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de 1945 e inscripto con el Nº 201 el día 17/12/1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, consta de una superficie de 834 metros 6653 centímetros.-, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Maldonado, 15 de octubre de 2014. ESC. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8730 10/p 2048 Feb 09- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BRASILIANO FREITAS SILVA y MARIA ELENA TORBES, FICHA IUE 331-73/2010, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 23337 y 23338, parte de los padrones 4734 y 4735, ubicados en la localidad Catastral de Rivera, manzana 554 de la planta urbana, con una superficie de 3229 m, 20 dm y linda, al Sur 61,44 m de frente a calle Humberto Umpierrez.. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores de Felipe Torbes, Aristóteles O. Mello o Sucesores y a Mario Berón, sus herederos o sucesores y a todos los que tengan inteérs en el Bien a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8730 10/p 35645 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE Nº 351-168/2013", se hace saber por decretos Nº 185 de fecha 14 de febrero de 2014 y Nº 1498 de fecha 11 de noviembre de 2014, que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2178, antes solares 2 y 3 del Padrón Rural en mayor area 15466, de la manzana M6 del plano del agrimensor Mario A. Bula y Carlos J. Borotra de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Marzo de 1959 con el nro. 1556, según el cual cada solar consta de una superficie de 525 m., siendo actualmente la superficie total del de 1050 m. y se deslinda así: Solar nro. 2) 15 m. al norte de frente a la calle nº 70; 35 m. al Este con el Solar 3; 15 m. al Sur con el Solar 17 y 35 m. al oste con Solar nº 1; Solar nro. 3) 15 m. al norte de frente a la calle nº 70; 35 m. al Este lindando con el solar 4; 15 metros al sur lindando con el Solar 18 y 35 metros al Oeste lindando con el Solar 18 y 35 metros al Oeste lindando con el Solar dos. Así mismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos padrones números 2786 Juan Carlos Patrazzini y Verónica Martínez; 2787 Walter José Prieto Mancuello y Sylvia Beatriz Pérez Sánchez; 4613 y 4614 Marisa Mariam Badran, y a la Intendencia Departamental de Rocha. En FE DE ELLO, extiendo el presente que sello signo y firmo en La Paloma a los 18 días del mes de noviembre de 2014. Ma. EUGENIA MIER CASTELLON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16490 10/p 889 Feb 02- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. XENIA PEDROZO, dictado en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, LAURA ANGELICA C/ MARECHE, JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL" IUE 375-90/2012, y según providencia No. 938 del 24 de setiembre de 2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a JUAN JOSE MARESCHI o MARECHE y/o a sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación del Diario Oficial de fecha 06/12/2012- 19/12/2012 y Diario Primera Hora 03/12/12 y 14/12/2012. Se deja constancia que esta amparado dicho trámite en auxiliatoria de Pobreza. Ciudad del Plata, a los tres días del mes de octubre de dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 508 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "GONZALEZ, VICTORIA SARAH C/ GONZALEZ CURA, FRANCISCA MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA" IUE 375-528/2013, y según providencia Nº 1419 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FRANCISCA MARIA GONZALEZ CURA y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 389 (padrón anterior rural mayor área Nº 17531), localidad Catastral Monte Grande, zona suburbana, Departamento de San José de la 3a. Sección Judicial, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 8/3/2012, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 13/03/2012 con el Nº 447, se señala como el solar Nº 16 manzana Nº 19 y consta de una superficie de 607 mc. 40 dmc. se deslinda así: 14 metros al sureste de frente a Avenida de Los Cipreses, y 27 mts. con 25 cm al suroeste también de frente por ser esquina a Avenida de Los Pinos, unidos ambos frentes por una ochava curva de 7 mts. con 85 cm de desarrollo; 19 mts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 390 (solar 17); 32 mts. con 25 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 388 (solar 15). .Gestionante Sra. Victoria Sarah González C.I. 848.974-9, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los seis días del mes de febrero del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 13580 10/p 12 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: JUAN ANTONIO LEGORBURO - Prescripción adquisitiva de vehículo automotor -IUE 384-269/2014 y según providencia Nº 1491 de fecha 21/10/2014, se hace saber que en esta Sede se ha presentado JUAN ANTONIO LEGORBURO promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien automotor por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a MARIO RODOLFO MARTINEZ NIEVES y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor marca FIAT, modelo UNO TOP, motor 3180627, chasis 00085815 del año 1991 a nafta, padrón Nº 110949, matrícula JBC 391 del departamento de Río Negro, sucesores a título universal o particular, representantes a cualquier título a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de octubre de 2014. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8730 10/p 17 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno

en autos: "RAMOS, LUIS ALFREDO Y OTRO. Prescripción Adquisitiva", IUE 382-105/2014, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los Sres. LUIS ALFREDO RAMOS y JORGE RAUL RAMOS promoviendo prescripción adquisitiva por el inmueble padrón Nº 3260 (antes en mayor área con el Nº 819) de la ciudad de Dolores 3ª sección judicial de Soriano, manzana 130, con frente a calle Tomás Gomensoro Nº 1379, que según plano para prescribir del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni de fecha 24/07/2014, consta de una superficie de 259 mts. 50 dms.
Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente al último titular, Sr. MIGUEL RAMOS (conocido también como MIGUEL BRUN).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 16 de setiembre de 2014. Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
16) $ 9700 10/p 18 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DOS SANTOS PRESTE, NIVIA Y DOS SANTOS PRESTE, NADIR. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 397-920/2013; Se hace saber que se han presentado en esta Sede NIVIA dos SANTOS PRESTE por si y en representación de Clíber dos Santos Preste y Nadir dos Santos Preste, iniciando la Acción de Prescripción Treintenaria, respecto del bien PADRON Nº. 9266, localidad catastral Tacuarembó, ubicado en la manzana 137, según plano de mensura realizado por el Agr. Gabino Ríos Suanes, Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 363 el 5/05/2010. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido que se pretende prescribir y en especial a los linderos Padrón 2062 que corresponde a ANEP, Escuela Pública Nº 137 "República Argentina", Padrón 8567 del Sr. Clider Da Cunda y Padrón Nº 5761 de los Sres. Walter Da Silva Bueno y Edulinda Sosa Brum, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Tacuarembó, 5 de febrero de 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 1992 Feb 10- Feb 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mónica Beatriz Pérez Sosa, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESTUDIANTINA '71", (Documental), de la cual se declara autora.
Montevideo, 30 de enero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 2099 Feb 10- Feb 10

Hugo Edison Torterolo Bayarres, solicita la inscripción de la obras titulada "KING OF THE BROKEN HEARTS", (Poemario) y seudónimo: "MÁXIMO", de las cuales se declara autor.
Montevideo, 06 de febrero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 1962 Feb 10- Feb 10

MARCELO OMAR MORENO MARINO, solicita la inscripción de la obra titulada: "EXISTENCIA Y REALIDAD SEGÚN DONNADIE DE NOSEQUE", (Filosófico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de febrero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

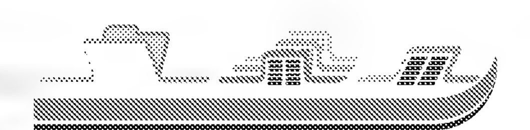
Única Publicación
17) $ 110 1/p 1961 Feb 10- Feb 10

RAQUEL ZIELENIEC ALISVAK, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL RINCÓN DEL ECO", (Novela), de la0 cual se declara autora.
Montevideo, 06 de febrero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 1956 Feb 10- Feb 10

Laura Cecilia González Martínez, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANTOLOGÍA SEGUNDA (POEMAS)", de la cual se declara autora.
Montevideo, 06 de febrero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 1953 Feb 10- Feb 10



Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, TERESA RENEE. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE 304-131-2014, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de TERESA RENEE VELAZQUEZ, CITANDOSE a los acreedores de la junta de acreedores a celebrarse el dia 21 de abril de 2015 a las 14 y 30 horas, previniendose que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la junta ante el Contador Nelson Manzor con domicilio en calle Leandro Gomez Nro. 944 de esta ciudad, debiendo concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser acreditada en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Los acreedores deberán constituir domicilio.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 457.1 del C.G.P. y 21 de la ley Nro. 18.387. La presente publicación será efectuada sin costo, debiendo publicarse de inmediato, en un plazo de tres días.-
EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú a los doce días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 1884 Feb 09- Feb 11

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos

caratulados "TUDURI CORBO, JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-55545/2014, por resolución Nº 6431/2014 de fecha 04/12/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CECILIA YOLANDA CORBO GONZALEZ, registrada con el Nº 1935 el 05/12/2013 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "estado civil soltera" debe decir "divorciada", por así corresponder.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2111 Feb 10- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MALDONADO, MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. IUE. 468-173/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partidas de Nacimiento de: I) MAICOL SEBASTIAN SILVA MALDONADO, nacido el 22 de enero de 1996, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de enero de 1996, ACTA Nº 121, en el sentido que en el margen de dicha acta, surge como segundo apellido "MALDONADO", deberá decir "REY", por ser lo correcto y II) MELANY FLORENCIA SILVA MALDONADO, nacida en Melo el 28/5/2003, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, el 11/6/2003, Acta nº 636, donde marginalmente surge como segundo apellido: "MALDONADO", correspondiendo por ser lo correcto como segundo apellido: "REY". EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 1560 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "GONZALEZ BORREANI, YESICA DAIANA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-410/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FACUNDO DARIO OVIEDO BORREANI en la partida inscripta el dia 27/08/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nro. 2443 y en la partida de EMILIANO NIKOLAS SOSA BORREAINI inscripta el día 06/08/2010 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. sección del Dpto de Cerro Largo, Acta Nº 80 donde dice en el acta y margen de la misma "BORREANI" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder.-
Por Dcto Nº 3788 del 30/10/2014 el gestionante fue AUXILIADO DE POBREZA.-
Trámite patrocinado por Def de Oficio -Exoneración Ley 18087.-
Río Branco, treinta y uno de Octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 1743 Feb 06- Feb 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PALICREPAS S.R.L.

Contrato: 30/10/2014
Inscripción: Nº 14.864 el 05/11/2014
Socios: CARLOS MARCELO SEOANE VIOLA (99 cuotas)
CARLOS EDUARDO MATHON JOVER (1 cuota)
Capital: $ 60.000.- (100 cuotas de $ 600 c/u)
Objeto: a) Producción, elaboración, comercialización e intermediación venta de bienes, en ramo de alimentación para consumo en general. b) Distribución, representación, comisiones y consignaciones. c) Importación, exportación, venta de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. d) Arrendamiento de servicios, en el ramo y anexos de turismo y público en general así como para actividades relacionadas, espectáculos públicos y eventos. e) Cualquier acto civil, comercial o fiscal de cualquier naturaleza y negocio necesario para el objeto social. f) Venta de franquicias, capacitación, know how y marketing.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Acirninistradón y representación: Carlos Marcelo Seoane Viola.

Única Publicación

22) $ 4235 1/p 2157 Feb 10- Feb 10

DOKIER S.R.L.

Contrato: 02/12/2014
Inscripción: Nº 17.022 el 15/12/2014
Socios: SILVIA MARIANA MOAS OLIVERA (150 cuotas)
VANESA MIRIAM MOAS OLIVERA (150 cuotas)
Capital: $ 30.000.- 300 cuotas de $ 100 c/u
Objeto: Servicios gráficos varios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, requiriendose la firma en conjunto para enajenar bienes que obren en el patrimonio social.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2156 Feb 10- Feb 10

PRODELYS S.R.L.

Contrato: 10/11/2014
Inscripción: Nº 17.023 el 15/12/2014
Socios: SILVIA MARIANA MOAS OLIVERA (150 cuotas)
VANESA MIRIAM MOAS OLIVERA (150 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Intermediación en comercialización de productos en general y marketing.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, requiriendose la firma en conjunto para enajenar bienes que obren en el patrimonio social.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2152 Feb 10- Feb 10

MNB SRL

Contrato: 30/5/2000
Inscripción: Nº 5118 2/6/2000
Socios: Maria Naya (65 cuotas), Gabriel Budelli (5 cuotas)
Plazo: 30 años, prorrogable
Objeto: estética y peluquería
Capital: $ 14.000
Administración: Maria Naya
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2147 Feb 10- Feb 10

CROPSCANNER S.R.L.

Contrato: 30/12/2014
Inscripción: Nº 224/2015
Socios: Andrés Gustavo BERGER RICCA y Pablo Alejandro BERGER RICCA (50 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000
Objeto: desarrollo de soluciones de ingeniería, venta y comercialización de programas de informática, diseño y consultoría en dicha área, venta e importación de equipos e insumos informáticos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2146 Feb 10- Feb 10

LOS DOS BUHOS LTDA.

FECHA DE CONSTITUCION: Punta del Este 9/10/2014
INSCRIPCION: No. 14475 el 27/10/2014
SOCIOS: LILIANA MYRIAM LIBERMAN GADDA (306 cuotas) Y GUILLERMO JAVIER LIBERMAN GADDA (594 cuotas)
CAPITAL: $ 9.000.000
CUOTAS: 900 cuotas sociales de $ 10.000 cada una
DOMICILIO: Nueva Helvecia, Departamento de Colonia pudiendo por resolución de todos los socios establecer agencias y/o sucursales dentro o fuera del país.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Liliana Liberman Gadda. Para realizar actos de gravamen, dominio o disposición de los bienes inmuebles de la sociedad la representación estará a cargo de ambos socios conjuntamente.
OBJETO: Explotación agropecuaria en todas sus formas y derivados, pudiendo comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con

bienes muebles o inmuebles respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia.

Única Publicación

22) $ 4235 1/p 2141 Feb 10- Feb 10

VANTEC LTDA
Cesión y Modificación

Contrato: 6/10/2014
Inscripción: 13882 el 13/10/2014
Cedentes: Susana COUSTE ASPRINO (9 cuotas)
Eduardo ECHAZARRETA NARIO (9 cuotas)
Patricia Andrea ECHAZARRETA COUSTE (2 cuotas)
Cesionarios: Oscar Diego BENAVENTE (19 cuotas)
Natalia Laura TOME (1 cuota)
Modificaciones:
Administración: Oscar Diego BENAVENTE.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2129 Feb 10- Feb 10

VANTEC LTDA

Contrato: 25/01/2010
Inscripción: 1108, 2/2/2010
Administración: PATRICIA ANDREA ECHAZARRETA COUSTE
Plazo: 30 años a partir del 25/1/2010.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 2128 Feb 10- Feb 10

GARRIDO INSTALA S.R.L.

Contrato: 9/01/2015
Inscripción: 552, 16/01/2015
Socios: Héctor Martín Prieto Silvera
Bruno Federico Garrido Salvatti
Rubens Daniel Cabrera Giménez (40 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 120.000.-
Administración- Representación: HÉCTOR MARTÍN PRIETO
Objeto: Construcción en general en todas sus formas. Importaciones, exportaciones En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2127 Feb 10- Feb 10

MANAGEMENT S.R.L.

Contrato: 1/12/2014
Inscripción: 17092, 16/12/2014
Modificación:
Administración y representación: Maite MALLADA GARCÍA exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 2123 Feb 10- Feb 10

AVANCESI S.R.L.

CESION DE CUOTAS
CONTRATO: 6/2/2014
INSCRIPCION: Registro Comercio Nº 11077 el 22/8/2014
CEDENTES: Francisco Milton PINTALUBA ALVAREZ cede 3 cuotas sociales, y José Daniel DIAZ POSE cede 3 cuotas sociales
CESIONARIO: Germán Roberto FERNANDEZ HERNANDEZ adquiere 6 cuotas sociales.-
CAMBIO OBJETO: Capacitación: enseñanza de informática, idiomas y cursos de capacitación profesional así como talleres de actualización en diferentes áreas para niños, jóvenes y adultos. Servicio Técnico de equipamiento Informático. Desarrollo de Software. Exportación de software. Diseño de Sitios Web. Alquiler de servidores (Hosting). Venta de hardware, insumos de informática, papelería, y afines. Instalación y mantenimiento de sistemas de detección y alarma de incendios. Instalación de cableados estructurados de datos. Instalación de enlaces inalámbricos. Importación y exportación de equipos electrónicos. Importación de insumos informáticos. Instalación de sistemas de vigilancia y controles de acceso. Reparación de equipos electrónicos. Venta de equipos para telecomunicaciones celulares, telefonía IP, convencionales y digitales.

Única Publicación

22) $ 4840 1/p 2015 Feb 10- Feb 10

TRANS SKF S.R.L.

CONTRATO: 29/08/14, protocolizado el 02/09/14, inscrito Nº 12.464 19/12/14.
SOCIOS: SHILSON Y DEISY FIERRO TECHERA
ADMINISTRACION: SHILSON ALEXIS FIERRO
OBJETO: Transporte profesional de carga
PLAZO: 5 años, prorrogable automáticamente.
CAPITAL: $ 100.000 en 50 cuotas de $ 2.000 c/u, cada socio 25 cuotas
DOMICILIO: Joaquin Correa Nº 31 - Vichadero - Rivera.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1986 Feb 10- Feb 10

REDOMON DEL NORTE SRL

Contrato: 01/10/2013, inscripción No. 14474 el 27/10/2014
Socios: Alan Dario dos Santos Ferreira y Paola Micaela Pérez da Luz
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Organización de eventos comerciales, deportivos, sociales; compra y venta de artículos veterinarios, importación y exportación; comercialización de materiales de construcción; confección y comercialización de todo tipo de prendas; restaurant, parrillada; compra, venta y alquiler de cualquier clase de vehículos automotores, comercialización de todo tipo de mercadería.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1000), 50 cuotas cada socio
Domicilio: Rivera.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 1985 Feb 10- Feb 10

SUCESORES DE HUGO MOZZO LTDA
MODIFICACION

Fecha: 18/11/2014
Inscripción: Nº 16.445/2014
Modificación administrador: César Freddy MOZZO GONZÁLEZ.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 1952 Feb 10- Feb 10

Venta de Comercios

Ley 2.904. INFO CASAS S.R.L., prometió vender a RELAXED S.A. establecimiento comercial INFO CASAS. Domicilio: Misiones 1371/50, Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 1540 20/p 2046 Feb 09- Mar 10

Ley 2.904. INFO CASAS PORTAL S.R.L., prometió vender a RELAXED S.A. establecimiento comercial INFO CASAS PORTAL. Domicilio: Misiones 1371 5º of 50, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

25) $ 3080 20/p 2043 Feb 09- Mar 10

Ley 2.904
Richard Hutton prometió vender a Metalfilter S.R.L, comercio Metalfilter sito en Cerro Largo 1281, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 1540 20/p 1017 Ene 22- Feb 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. NATMAR S.R.L. promete vender a VICTORIA I S.R.L. estación de servicios en Bulevar Artigas Nº 208 esquina Avenida 18 de Julio, Paso de los Toros, Tacuarembó. Acreedores allí.

25) $ 3080 20/p 867 Ene 20- Feb 18

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREYRA AGUERRE, PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA". Fa. 2-16775/2014, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078.
Montevideo, el veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 231 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ORTEGA CARMONA, KARINA C/ GESTO PINTOS, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-36555/2014", se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN ANDRÉS GESTO PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo a percibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 2014. Esc. CINTHIA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1497 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "VIERA CROSSA MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-49031/2014 se cita, llama y emplaza a LUIS ROBERTO COSSIO ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ESTRADA AVILA MARIA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-7112/2014 se cita, llama y emplaza a JESICA NATALI VILLANUEVA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, quince de diciembre de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "DEMONTET IRMA - AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-49032/2014 se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, diez de diciembre de dos mil catorce Esc. Florence COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 1850 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "MARQUEZ, MARIO y otro- Ratificación de tenencia" IUE 2-55685/2014; se notifica a la Sra. Lorena Cecilia Cambeiro Rodriguez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 2 de febrero del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1954 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS, ROSMARY. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-47893/2014 por Decreto Nº 5182/2014 de fecha 31/10/2014, se le da noticia de las presentes actuaciones al Señor MARCELO HUGO ROLDAN.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciada en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEDRAZZI DE MEDEROS, EDISON PIO Y NICOLETTI FERRARI, NATALIA CARINA C/ ROMERO, MALVINA ELIZABETH SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" I.U.E. 168-355/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MALVINA ELIZABETH ROMERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Las publicaciones serán gratuitas en cumplimiento del art. 133.1 de la Ley 19.092
Canelones, veintinueve de setiembre de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 33478 Nov 25- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictado en autos: "MIÑO BURGUES, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-643/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ORLANDO MIÑO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintiséis de setiembre de dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 35683 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "YANIERO, CRISTIAN C/ GONZALEZ, ESTEFANI - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-376/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra Estefani Gonzalez. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 27 de Noviembre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 4850 10/p 2013 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "EROZA CARDOZO, ADRIANA GLORIA C/ RAMOS, HORACIO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-239/2012, por auto Nº 5990/2014 de fecha 22/10/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO RAMOS, padre de la niña FLORENCIA MICAELA RAMOS EROZA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 07 de Noviembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 4850 10/p 1794 Feb 06- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura

Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MACEDO ACOSTA, ADRIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-798/2014, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a WHASINGTON RONEY TEJEIRA por decreto Nº 4937/2014 de fecha 06/11/2014.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CASABIEJA SILVERA, FLORENCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-798/2014, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a ANGEL TRUCIDO FALERO, por decreto Nº 5062/2014 de fecha 13/11/2014.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 02- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOMBARDO CUSTODIO, ANA MARIA MATILDE C/ PAMPIN LONGONE, RODRIGO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-607/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RODRIGO PAMPIN LONGONE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de octubre de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4850 10/p 794 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BANQUERQUE, MARIA CANDIDA C/ SILVA, VIRGINIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-763/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 5 de diciembre de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25 Feb 02- Feb 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "GOMEZ DIAZ, MARIA XIMENA C/ LOPEZ DE LOS SANTOS, RICHARD ALEJANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 317-1130/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RICHARD ALEJANDRO LOPEZ DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. El presente trámite patrocinado por Defensoria de Oficio (art. 89 CGP)- Fray Bentos, 3 DE DICIEMBRE de 2014. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1870 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

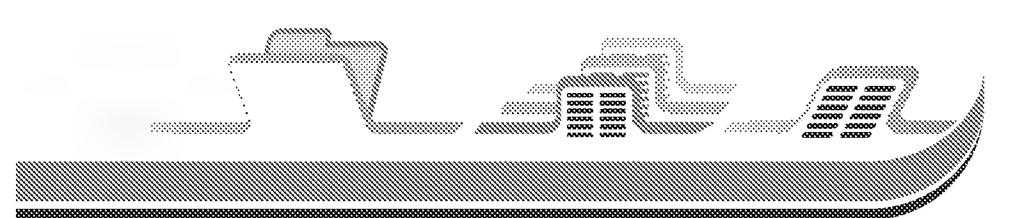
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a EDILBAR ARAUJO FALERO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LARRAMA, JESSICA VALERIA. Ratificación de tenencia". IUE 382-197/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 7 de noviembre de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35547 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 788/13 de fecha 20 de Agosto de 2013, dictada en el expediente Asunto No. 1056/2009, se concedió a CONIRAL S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de piedra partida y piedra de descarte, afectando el padrón 11.065 (p) de la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 10 hás. 1170 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 33 al Fº 33 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de febrero de dos mil quince.
MLG/
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2640 3/p 1899 Feb 09- Feb 11

EDICTO: Por resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería Nº 745/14 de fecha 26 de mayo de 2014 y Nº 786/14 de fecha 18 de setiembre de 2014, dictada en el expediente Asunto No. 1142/2013, se concedió a Iris Mabel y Olga CORREA LASSO, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando el padrón 5569 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 10 hás. 2460 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 50 al Fº 50 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de febrero de dos mil quince.
MLG/
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2640 3/p 1845 Feb 09- Feb 11

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/11/2014 en el asunto 1777/13, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ALBERSIS S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de arcilla bentonítica, afectando a los predios padrones Nº 6152 (p), 6471 (p), 6475 (p) y 8491 (p) ubicados en la 11ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 364 hás. 5000 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1650 3/p 1838 Feb 09- Feb 11

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 11 de diciembre de 2014, en el expediente Asunto No. 1621/2013, se concedió al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente al padrón No. 2618 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 29 hás. 6.441 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de enero del año dos mil quince.
PM/
Esc. PAOLA MORALES GERÉZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación
27) $ 2640 3/p 1775 Feb 06- Feb 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades del CLUB DE PESCA CIUDAD DE LA COSTA (Expedientes 193/2001 y 241/2014) con sede en el Departamento de Canelones, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Registro de Personas Juridicas, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones, sito en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1370 Piso 7, por asunto relacionado con la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica de la referida institución, bajo apercibimiento de darse por desistida la misma.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1959 Feb 10- Feb 10

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MVOTMA Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente — DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009
Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de ENERO de 2015 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T.Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	CursoUtilizar	Cuenca	Uso
17/12/2014	17/12/2024	1	557/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-260	ESSO STANDARDOIL CO. URUGUAY S.A.	POZO	Padrón 19155,Secc.Catastral7, - Canelones		Río de laPlata	Otros Usos
18/12/2014	18/12/2024	6	562	PERMISO	2014-10-004-0510-1-55	Henriques Pensiero, Estela	POZO	Padrón 60616, Secc.Catastral13, - Montevideo		Río SantaLucía	Industrial
17/12/2014	30/06/2024	2	558/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-172	BOSQUE DE LAS LOMAS S.A.	POZO	Padrón 22682, Secc.Catastral3, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
17/12/2014	30/06/2024	3	560/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-60	Marquisio Soca, Fermín Ricardo	POZO	Padrón 9292, Secc.Catastral3, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
22/12/2014	22/12/2024	4	563/2014	PERMISO	2014-10-004-0510-1-65	Pensiero Alvarez, Miguel Aldo	POZO	Padrón 93573, Secc.Catastral0, - Montevideo		Río SantaLucía	Industrial
17/12/2014	17/12/2024	5	559	PERMISO	2014-10-004-0510-1-255	CONAPROLE	POZO	Padrón 4132, Secc.Catastral6, - San José		Río de laPlata	Industrial
15/01/2015	30/06/2016	1	42	CONCESION	2012-10-004-0510-1-57	Martha Curtto Alonso-Juan Alejo CurttoAlonso	REPRESA	Padrón 15258, Secc.Catastral3, - CerroLargo - Padrón 15259, Secc. Catastral 3, - CerroLargo	Cda. De LaCascada	LagunaMerín	Otros UsosAgropecuarios
12/01/2015	12/01/2025	2	34	CONCESION	2014-10-004-0510-1-233	CLEOMAR S A	REPRESA	Padrón 25700,Secc.Catastral6, -Maldonado	Cañada delCanelón	OcéanoAtlántico	Otros Usos
23/12/2014	30/06/2024	7	566	PERMISO	2014-10-004-0510-1-347	Ronaldo Martinez, Erick	TANQUE	Padrón 26356, Secc.Catastral17, - Canelones	Cda. s/n	Río SantaLucía	Riego
22/12/2014	22/12/2024	8	565	PERMISO	2014-10-004-0510-1-225	ASTIDEY S.A.	POZO	Padrón 4792, Secc.Catastral6, - Flores		RíoNegro	Industrial
23/12/2014	23/12/2024	9	567	PERMISO	2014-10-004-0510-1-490	CALCAR	POZO	Padrón 7503, Secc.Catastral12, - Colonia		Río de laPlata	Industrial
18/12/2014	30/06/2024	10	561	PERMISO	2014-10-004-0510-1-593	Rodríguez Gallo, Luis Antonio	POZO	Padrón409056, Secc.Catastral9, - Montevideo		Río SantaLucía	Riego
07/01/2015	30/06/2024	11	5	PERMISO	2014-10-004-0510-1-171	Perco Lorenzut, Omar	POZO	Padrón 43008, Secc.Catastral3, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
14/01/2015	30/06/2024	3	39	CONCESION	2012-10-004-0510-1-48	Cuello Britos, Felix yPablo	REPRESA	Padrón 2523, Secc.Catastral11, - Tacuarembó	Cda. s/n	RíoNegro	Riego
09/01/2015	30/06/2502	12	22	PERMISO	2014-10-004-0510-1-509	Guidi, Luis Alejandro	POZO	Padrón 5970, Secc.Catastral17, -Canelones		Río SantaLucía	Riego
08/01/2015	08/01/2025	13	19	PERMISO	2013-10-004-0510-1-255	Pereira, José María	REPRESA	Padrón 1331, Secc.Catastral7, - Treinta y Tres	Cañada sin nombre	LagunaMerín	Riego
09/01/2015	30/06/2024	14	21	PERMISO	2013-10-004-0510-1-379	Sasson Sukiennik, Alegre	POZO	Padrón 5834,Secc.Catastral6, - San José		Río de laPlata	Riego
08/01/2015	30/06/2024	15	10	PERMISO	2014-10-004-0510-1-359	Martínez Vola, Sebastián	POZO	Padrón 7882, Secc.Catastral4, - Canelones		Río SantaLucía	Riego

08/01/2015	30/06/2024	16	11	PERMISO	2014-10-004-0510-1-325	Krolak, José María	POZO	Padrón 49630, Secc.Catastral4, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
15/01/2015	30/06/2024	17	41	PERMISO	2014-10-004-0510-1-310	Fabretto Filippini, Damián Andrés	TAJAMAR	Padrón 1974, Secc.Catastral7, - Canelones	Cda. s/n	Río de laPlata	Riego
13/01/2015	30/06/2022	4	36	CONCESION	2011-10-004-0510-1-128	Mallo Peluffo, StellaSerrana	REPRESA	Padrón 853, - Artigas	Cda. s/n	RíoUruguay	Riego
08/01/2015	30/06/2024	18	8	PERMISO	2014-10-004-0510-1-335	Marcone Tejera, Ruben	POZO	Padrón 41334, Secc.Catastral1, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
13/01/2015	30/06/2024	19	37	PERMISO	2014-10-004-0510-1-37	Ranuio Benvenuto, Bruno Nino	POZO	Padrón172945, Secc.Catastral9, - Montevideo		Río SantaLucía	Riego
07/01/2015	07/01/2025	20	3	PERMISO	2014-10-004-0510-1-371	Fraga López, JuanCarlos	POZO	Padrón 72, Secc.Catastral6, - San José		Río SantaLucía	Otros UsosAgropecuarios
07/01/2015	30/06/2024	5	6	CONCESION	2013-10-004-0510-1-67	Riva Cuello, Daniela	REPRESA	Padrón 14176, Secc.Catastral11, - Tacuarembó	Cda sin nombre	RíoNegro	Riego
20/01/2015	30/06/2018	6	47	CONCESION	2008-10-004-0510-1-3	Forn Vivanco, JuanManuel	REPRESA	Padrón 1528, - Treinta y Tres- Padrón 6902,- Treinta y Tres - Padrón8185, - Treinta y Tres	Cda. s/n	LagunaMerín	Riego
16/01/2015	30/06/2022	22	44	PERMISO	2014-10-004-0510-1-621	MADEBAR S.A.	TAJAMAR	Padrón 22266, Secc.Catastral6, - Maldonado	Cañada S/N	OcéanoAtlántico	Riego
13/01/2015	30/06/2020	23	35	PERMISO	2010-10-004-0510-1-255	San Marco de la Laguna San Pedro del Cebollatí S.A	TOMA	Padrón 12396,- Lavalleja	Ao. Gutiérrez	LagunaMerín	Riego
17/05/2013	27/01/2025	24	118/2013	PERMISO	2015-10-004-0510-1-8	PPR Gardiol Pérez, Darwin Henry	POZO	Padrón 001, Secc.Catastral4, - Colonia		Río de laPlata	Riego
23/01/2015	30/06/2016	7	53	CONCESION	2004-10-004-0510-1-218	Liselban S.A.	REPRESA	Padrón 1633, Secc.Catastral7, - Rivera	Cda. sin nombre	RíoNegro	Riego
08/01/2015	08/01/2025	25	12	PERMISO	2014-10-004-0510-1-221	CONAPROLE	POZO	Padrón 1709, Secc.Catastral11, - Canelones		Río SantaLucía	Industrial
08/01/2015	30/06/2024	26	12	PERMISO	2014-10-004-0510-1-262	Capote Hernández, José Omar	POZO	Padrón 2123, Secc.Catastral1, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
05/01/2015	30/06/2024	27	01/2015	PERMISO	2014-10-004-0510-1-317	Bellenda Aramburu, Julio César	POZO	Padrón 59201, Secc.Catastral0, - Montevideo		Río SantaLucía	Riego
23/01/2015	30/06/2024	28	54	PERMISO	2014-10-004-0510-1-275	Marchisio Grasso, Ovidio	POZO	Padrón 26148, Secc.Catastral3, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
08/01/2015	08/01/2025	29	15	PERMISO	2014-10-004-0510-1-199	PONLAR S.A.	POZO	Padrón 493, Secc.Catastral2, - Rivera		RíoNegro	Industrial
23/01/2015	30/06/2018	30	55	PERMISO	2014-10-004-0510-1-41	GREENTOP S.A. Sistema de Riego Krupp	TOMA	Padrón 4832, Secc.Catastral 2, - Treinta yTres	Río Cebollatí	LagunaMerín	Riego
17/05/2013	29/01/2025	31	118/2013	PERMISO	2015-10-004-0510-1-5	PPR Fischer Kuntzer, Adolfo Herman	POZO	Padrón 20121,Secc.Catastral4, - Colonia		Río de laPlata	Riego
20/01/2015	30/06/2016	32	45	PERMISO	2014-10-004-0510-1-410	CLIMUY S.A.	TOMA	Padrón 8843, Secc.Catastral3, - Treinta yTres	Río Tacuarí	LagunaMerín	Riego
08/01/2015	30/06/2024	33	18	PERMISO	2012-10-004-0510-1-269	MAGDALENA S.A.G.	POZO	Padrón 16, Secc.Catastral6, - San José		Río de laPlata	Riego
23/01/2015	30/06/2024	34	57	PERMISO	2012-10-004-0510-1-331	Yaquinta Alonso, Julio	POZO	Padrón 14103, Secc.Catastral6, - San José		Río de laPlata	Riego

23/01/2015	31/01/2016	35	52	PERMISO	2014-10-004-0510-1-117	ENERCON URUGUAY S.A.	POZO	Padrón 2079, Secc.Catastral10, - Tacuarembó		RíoNegro	Industrial
23/01/2015	30/06/2024	36	56	PERMISO	2012-10-004-0510-1-329	Yaquinta Alonso, Julio	POZO	Padrón 11847, Secc.Catastral6, - San José		Río de laPlata	Riego
20/01/2015	30/06/2024	37	46	PERMISO	2014-10-004-0510-1-173	Sampietro Mira, Enrique	POZO	Padrón103647, Secc.Catastral11, - Montevideo		Río SantaLucía	Riego
08/01/2015	30/06/2024	38	9	PERMISO	2014-10-004-0510-1-360	Stoppa Skoko, JonyAlejandro	POZO	Padrón 5341, Secc.Catastral4, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
21/01/2015	30/06/2018	39	48	PERMISO	2010-10-004-0510-1-210	GREENTOP S.A.	TOMA	Padrón 4979, Secc.Catastral5, - Rivera	RíoTacuarembó	RíoNegro	Riego
21/01/2015	30/06/2024	40	49	PERMISO	2012-10-004-0510-1-278	MAGDALENA S.A.G.	POZO	Padrón 16, Secc.Catastral 6, - San José		Río de laPlata	Riego
09/10/2014	30/06/2019	8	487	CONCESION	2012-10-004-0510-1-368	FRESNEDILLA SA	REPRESA	Padrón 301, -Río Negro - Padrón 3123, Secc.Catastral5, - Río Negro- Padrón 3959, Secc.Catastral5, - Río Negro	Ao. Gutiérrez Grande	RíoUruguay	Riego
22/12/2014	30/06/2024	41	564	PERMISO	2014-10-004-0510-1-170	Perco Lorenzut, Omar	POZO	Padrón 39, Secc.Catastral1, - Canelones		Río SantaLucía	Riego
30/12/2014	30/06/2024	42	580	PERMISO	2012-10-004-0510-1-256	MAGDALENA S.A.G.	POZO	Padrón 16, Secc.Catastral6, - San José		Río de laPlata	Riego
30/12/2015	30/06/2024	43	579	PERMISO	2014-10-004-0510-1-242	Delpino Bolla, OscarEnrique	POZO	Padrón407020, Secc.Catastral13, - Montevideo		Río SantaLucía	Riego
29/12/2014	30/06/2024	44	578	PERMISO	2012-10-004-0510-1-245	MAGDALENA S.A.G.	POZO	Padrón 17205, Secc.Catastral8, - San José		Río de laPlata	Riego
26/01/2015	26/01/2025	45	59	PERMISO	2014-10-004-0510-1-513	MALTERIA ORIENTAL S.A.	POZO	Padrón419499, Secc.Catastral0, -Montevideo		Río SantaLucía	Industrial

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1957 Feb 10- Feb 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el termino de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por UTE para el proyecto "Parque Eólico Valentines" a instalarse en los padrones No 2160, 2875, 3901, 4976, 4977, 4990, 6721, 6722, 6723, 8396, 8397, 9418, 9419, 6619, 6620, 8003 y 2163 de la 6a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y los padrones No 1890, 5690, 9662, 9663, 9665, 18025, 18026, 18028, 18029 y 5356 de la 4a Sección Judicial del Departamento de Florida, próximo a la localidad de Valentines. El acceso se realiza directamente desde Ruta 7, a la altura del km 229. El proyecto consiste en la instalación de 35 aerogeneradores con una potencia máxima instalada de 70 MW.
El informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/2014-12-09-16-53-12/tu ambiente/ecosistemas/humedales/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 5 de febrero de 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2020 Feb 10- Feb 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 915002

En el marco de lo dispuesto en los art. 51 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y del Decreto 54/011 de 7 de febrero de 2011, U.T.E. convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de desempeñar tareas en la modalidad de BECARIOS/AS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CON ORIENTACIÓN ELÉCTRICA O INDUSTRIAL MECÁNICA (14 PLAZAS) en la localidad de MONTEVIDEO en diferentes unidades de esta Administración.
Se aplicará la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 y del Decreto 144/014 de 22 de mayo de 2014 sobre Afrodescendientes.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 09:00 del 11/02/2015 hasta la hora 16:00 del 05/03/2015.

Gerencia de División Gestión Humana
Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1993 Feb 10- Feb 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A EGRESADOS DEL CURSO AUXILIARES DE FARMACIA HOSPITALARIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

MODALIDAD: Contrato en régimen de pasantías de salud por el termino de un año, pudiendo renovar el 50% por un año mas.
CUPO TOTAL DE PUESTOS: hasta 8
TAREAS: Inherentes a la profesión en los servicios de Gerencia de Salud del Banco de Previsión Social
HORARIO SEMANAL: 40 horas
SUELDO: $ 21.155 a lo que se les adicionarán los beneficios sociales que correspondan y Premio por Cumplimiento de Metas (partida variable abonada en dos oportunidades en el año).
REQUISITOS EXCLUYENTES:
- Disponibilidad horaria
- Título de auxiliar de Farmacia Hospitalaria, expedido por UDELAR - Facultad de Química y registrado en el MSP
- Escolaridad original
- Cédula de Identidad y fotocopia
- Credencial Cívica y fotocopia
SISTEMA DE SELECCIÓN: Evaluación de Antecedentes (Escolaridad y Formación no Curricular) y Prueba Psicotécnica.
BASES DISPONIBLES EN : www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES: desde la hora 9.00 del día 13/02 hasta la hora 16.00 del día 27/02/2015 únicamente en http://concursos.bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2022 Feb 10- Feb 10

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



NOTIFICACION

Se notifica a los Sres. Elisangela Antúnez Madera (4.791.085-6), Gonzalo Fabián Infante Cayaffa (4.280.029-8), Betiana Isabel Ojeda Chaves (3.894.202-2) y María Gimena García Bartell (4.610.394-9), que deben presentarse, en un plazo máximo de 5 días hábiles, en el Dpto. Administración - Capital Humano sito en la calle Mercedes 1051 (5ºpiso), bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista de suplentes de Auxiliar de Enfermería.-
División Capital Humano.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1840 Feb 09- Feb 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Sección Concursos

Se notifica a los interesados que por resoluciones Nos. 36 y 2 de fechas 11/08/14 y 01/09/14 respectivamente, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración dispuso la realización de un CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y PRUEBAS para la provisión efectiva del cargo de Profesor Adjunto grado 3 del Departamento de Administración, Unidad Académica Finanzas y Proyectos de Inversión (LLAMADO Nº 105/14).

Detalles: **http://www.ccee.edu.uy/llamacon/index.htm.**

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2135 Feb 10- Feb 10

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: ALONZO CORREA, ALEJANDRO NELSON, respecto del llamado a concurso de ingreso para la provisión efectiva de cargos de Doctor en Derecho (Esc. A2, Gº 12) para la Dirección General de Jurídica, la resolución CDGAP Nº 121 de fecha 22.diciembre.2014 que a continuación se transcribe: "(Exp. 013000-001043-13) - Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ingreso para la provisión de dos cargos de Doctor en Derecho, Profesional III (Esc. A2, Gº 12, 40 hs.) para la Dirección General Jurídica, y en consecuencia integrar un cuadro de ganadores, con vigencia por dos años, según el orden de prelación que luce en el distribuido Nº 2140.14. (7 en 7)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2036 Feb 10- Feb 10

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a todos los inscriptos que presentaron documentación para el llamado a concurso de ascenso: Director de División Administrativo (Escalafón C, Grado 16) la resolución Nº 19 del CDGAP de fecha 15/12/14 que a continuación se transcribe: "(Exp. 012000-000364-12 y adj.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Director de División Administrativo (Esc. C, Gº 16), cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido Nº 1990.14.
2) Integrar un cuadro de ganadores, con una vigencia de tres años, según el orden de prelación que luce en el mencionado distribuido. (6 en 6)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2035 Feb 10- Feb 10

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a todos los inscriptos que presentaron documentación para el llamado a concurso de ascenso: Vigilante-Portero-Sereno (Escalafón E, Sub-Escalafón 1, Grado 6) la resolución Nº 73 del CDGAP de fecha 15/12/14 que a continuación se transcribe: "(Exp. 012800-000258-13 y adj.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Vigilante- Portero- Sereno (Esc. E1, Gº 6) y en consecuencia y atento al informe sobre disponibilidad, ascender para ocupar los cargos de referencia a partir de la presente resolución, a los funcionarios cuyos nombres lucen en los distribuidos Nº 2475.13, 639.14 y 2031.14, en base a la distribuión procentual aprobada por resolución Nº 17 de este Consejo en sesión de fecha 15.7.14.
2) Integrar un cuadro con los restantes ganadores, con vigencia por un año, con el orden de prelación que luce en el mecionado distribuido. (6 en 6)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2034 Feb 10- Feb 10

Dirección General de Personal

Respecto del llamado a concurso de ascenso Vigilante- Portero- Sereno (Esc. E1, GRADO 7), se notifica por este medio acta emitida por el Tribunal la cual contiene fallo/ orden de prelación. De la misma se extrae:
Del Rio José Luis, Lugar 11, Puntos 169,74;
Melgarejo Carlos, Lugar 29, Puntos 157,06;
Iglesias Gabriel, Lugar 35, Puntos 153,14;
Rodríguez Sandra, Lugar 38, Puntos 152,82;
Vignoli Juan, Lugar 40, Puntos 152,44;
Petrone Angelica, Lugar 42, Puntos 151,69;
Kristoffersen Elisa, Lugar 50, Puntos 146,15;
Burguez Raul, Lugar 57, Puntos 142,95;
Quagliata Pascual, Lugar 63, Puntos 141,44;
Valle Sergio, Lugar 79, Puntos 130,94;
Sanguinetti María, Lugar 96, Puntos 124,69;
Surraco Gonzalo, Lugar 99, Puntos 121,90;
Rodríguez Julio, Lugar 103, Puntos 116,71;
Bollazi Dardo, Lugar 111, Puntos 102,67.
El acta antes mencionada se encuentra disponible en el expediente 012800-000266-13 por el cual se tramita el llamado.
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2021 Feb 10- Feb 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer los cargos de Jefe/a de Unidad Operativa Local Este y Jefe/a de Unidad Financiera Contable Centro, Clases

D.01.A/D.02.A/D.04.A, con destino Gerencia de División Económico Financiera.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* A.01.B o cualquier Clase y Serie con título de Contador/a Público, Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Economía, Técnico/a Universitario/a en Administración o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 06/03/2015.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1997 Feb 10- Feb 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriel VERNAZZA TUZZO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 2142 Feb 10- Feb 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leonardo Gabriel SEVERINO GERMAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 2140 Feb 10- Feb 10

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Luis Alberto Guarneri Intimación de pago" IUE 2-38332/2014 se intima en el plazo de 10 días a los sucesores a cualquier título de Luis Alberto Guarneri Espiñeira al pago de la suma de $ 28404 más intereses y reajustes, respecto al Padrón Nº 89277/102/B sito en Teniente Rinaldi 3871 B ap. 102 Block B COMPLEJO CUTCSA 5 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce.
Montevideo, 15 de diciembre de 2014 Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

27) $ 6600 10/p 1897 Feb 06- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DOLDÁN, ROBERTO - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD POR VÍA DE INFORMATIO AD PERPETUAM", Expediente Nº 2-25947/2014, se NOTIFICA a todos los interesados, por el plazo de 10 días a partir de la fecha de publicación, que Roberto García Doldán solicita que se le reconozca como Fabián García Doldán.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 6600 10/p 1785 Feb 05- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "L'HOPITAL FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-", entre el Sr. HUGO ALBERTO ALFONSIN AROCENA y la Sra. MARIA GRACIELA L'HOPITAL FERNANDEZ, FICHA Nro. 53-75/2014, por Providencia Nro. 6873/2014 de fecha 07/11/2014, se NOTIFICA mediante edictos a comparecer a todos los interesados por el plazo de seis días.
Montevideo, 27 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1640 10/p 1723 Feb 04- Feb 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 14/07720, 2014-81-1050-02194, 24/11/2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 01 de agosto de 2014, al Sr. Antonio Idelfonso Chippollini Segovia C.I. Nº 1.759.655-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Resolución aprobada en Acta 14/00476 el 24/11/2014
Firmado electrónicamente por Marcos Carambula
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1848 Feb 09- Feb 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia.

Notifíquese a los propietarios/ sucesores o poseedores a cualquier título del padrón 63.135, sito en la calle 20 de febrero 2373 y 2375, que habiéndose constatado patologías en la edificación que genera riesgos a los ocupantes se ha hecho pasible del incremento en la contribución inmobiliaria del 100% al amparo del art. 18 del Decreto 32.265. La aplicación del mismo no lo exime de:
1. tomar medidas preventivas de forma inmediata a los efectos de eliminar los riesgos constatados.
2. presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan.
Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
3. Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones. Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al Expediente Nº 4114-004323-13.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1996 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución

Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Teniente Rinaldi que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
91937
91936.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1984 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Diego Espinosa que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
60743
145435.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1983 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Cooper que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
105703.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1981 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Av.Italia que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
103425
194560.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1980 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ipiranga que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
80938.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1979 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ejido que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
8914
8915.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1977 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Teodoro Alvarez que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
80088
72925.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1970 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas al Cmno. Gral. Máximo Santos que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
49212
49437
49920.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1969 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Dr. Joaquin Requena que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
59421
59420
59418.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1968 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Francisco Gil Lemos que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de

Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
165776.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1967 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Prof. Dr. Julio A. Bauza que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
26345
112546
34021
188787.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1966 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Arachanes que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
44353.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1965 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Bv. Aparicio Saravia que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
48406.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1964 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Santa Ana que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
405279.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1858 Feb 09- Feb 11

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la Av. Gral. Rivera que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
114391
187808
63930.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1857 Feb 09- Feb 11

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Gral. Pagola que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
19608
166076
17630
17907.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1856 Feb 09- Feb 11

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
151791.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1855 Feb 09- Feb 11

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Juan Bautista Alberdi que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
63497.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1854 Feb 09- Feb 11

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Gral. Acha que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
122793.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1853 Feb 09- Feb 11

MUNICIPIO C
Servicio Centro Comunal Zonal 16

Notifíquese al Sr. CLAUDIO NESMAR ZETTA, C.I. Nº 3.081.463-9, titular de la Unidad 326 del Padrón Nº 410.141, ubicado en la calle Gil Nº 815 Block A, Escalera 3426, que no habiéndose dado cumplimiento a lo intimado a la copropiedad de la mencionada edificación, con fecha 24/03/2014, (presentar prueba hidraúlica de la columna de bajada de la copropiedad junto a la escalera con Nº 3426 del complejo. De encontrarse pérdidas se deberá realizar todas las tareas necesarias a fin de evitar las filtraciones al patio de acceso inferior). Corresponde aplicar la sanción prevista a toda la copropiedad. Sanción 20 U.R.- Decreto 21626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso A.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1776 Feb 06- Feb 10

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 935/14/2000
Expediente Nro: 8967-006157-14

LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Delia Amanda ZARATE FERNANDEZ y/o sucesores a cualquier título de ésta.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 29.953/001
Período: 1/97 - 1/13
Deuda: $ 49.274,00
Más Multa: $ 7.158,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 935.538,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 24.269,00
Adicional Mercantil e Higiene Ambiental: Bv. Gral Artigas Nº 854 unidad 001.
Período: 11/03 - 10/13
Deuda: $ 49.474,00
Más Multas: $ 7.243,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 196.174,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 08/09/2014, según liquidación de fs. 26 del expediente Nº 8967-006157-14.
Total General: $ 1.245.041,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1752 Feb 06- Feb 10

VARIOS

COPAYAN SOCIEDAD ANONIMA.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Directorio y Libro de Asambleas de la sociedad COPAYAN SOCIEDAD ANONIMA.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 2154 Feb 10- Feb 10

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
(Ley 15.597)

Escritura: Tacuarembó, 29/12/2014
Inscripción: No. 2484, 30/12/2014
Constituyente: Liomar Sotto Guillama y Nilda Edith Soto Sena
Beneficiario: Sandra Elizabeth Sotto Soto
Padrón: 2102, Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 304, planta urbana, superficie: 476 mc 7450 cmc
Certificado de Valor de Tasación B.H.U: U.R.: 1591,88.

27) (Sin Costo) 10/p 1334 Ene 30- Feb 12

Sociedades Anónimas y Balances

S.G.B. TRADING INTEREX CORP. DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $u 1.000.000.- (Pesos uruguayos un millón)
Objeto: Servicios de construcción y afines.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 367 el 14/01/2014.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 2155 Feb 10- Feb 10

REFORMAS

NEZARA S.A.
Reforma de Estatutos.

Art. 3: Capital $ 50.000.000.
Asamblea Extraordinaria 2/08/2013.
Inscripción: Nº 13.320, 02/10/2014.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 2139 Feb 10- Feb 10

BESMULY S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 5: Capital $ 5.000.000
Asamblea Extraordinaria 11/06/2014.
Inscripción: Nº 17.377, 22/12/14.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 2137 Feb 10- Feb 10

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA

Vista la resolución de la Asamblea Extraordinaria de Urutransfor S.A. celebrada el día 19 de diciembre del año 2014, se convoca a los accionistas a hacer efectivo y participar del proceso de reintegro del capital social resuelto en la referida Asamblea de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales (16.060).

28) $ 18150 10/p 2040 Feb 09- Feb 24

LARAFOLK SOCIEDAD ANONIMA
Rescate de Capital

Asamblea 1/3/2013
Documentación en Rincón 468 piso 3º - Montevideo.

28) $ 6050 10/p 1671 Feb 04- Feb 19

CAMEROL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2014, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los señores acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.

28) $ 18150 10/p 1563 Feb 03- Feb 18

KATBEL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/14
Capital rescatado: $ 16.987.368
Capital integrado remanente: $ 802.865
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 12100 10/p 1341 Ene 29- Feb 11

Cantidad de avisos de fecha 10/02/2015 publicados en esta edición: 111.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios..$ 77.00 (*)

Remates..$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre[1]

Las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han sido adaptadas, en Uruguay, a la realidad del país, conformando un conjunto de doce metas nacionales para los ocho ODM más exigentes que las metas acordadas a nivel global.

El ODM 1 se propone superar la pobreza y el hambre, incorporando una meta adicional que monitorea las capacidades de las personas para la superación de la pobreza extrema, mediante el análisis del acceso a empleos y trabajos productivos remunerados decentes. Uruguay se destaca, a nivel mundial, por su cumplimiento temprano de las metas planteadas en este ODM.

META 1A

> Erradicar la indigencia y reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

Uruguay ha mostrado resultados muy alentadores durante los últimos diez años en materia de mitigación de la pobreza y la indigencia, habiendo superado tempranamente esta meta. Según el último dato disponible del Instituto Nacional de Estadística para 2013, la pobreza alcanzó al 11,5 % de las personas en todo el país; una reducción superior a la planteada en la meta nacional. Por otra parte, la indigencia se ha reducido a niveles mínimos (0,5 % de las personas en todo el país en 2013).

META 1B

> Reducir las tasas de desempleo global y femenina a menos del 9 %; y las tasas específicas de desempleo de los trabajadores del 1er. quintil y de los jóvenes a menos del 15 %.

Uruguay se encamina al cumplimiento de esta meta, mostrando resultados alentadores. El desempleo se ha reducido a niveles históricos: la tasa de desempleo para todo el país se ubicó en 2012 en 6,1 %, mientras que ese mismo año la tasa de desempleo femenina fue de un 8 %, la juvenil a 12,9 % y la del 1er. quintil a 12,6 %. La reciente aprobación de la Ley de Empleo Juvenil se destaca como un instrumento para promover el cumplimiento de la meta asociada al desempleo de los jóvenes.

> Reducir la falta de cobertura de la seguridad social a menos del 25 % entre el total de los ocupados y la de los ocupados del 1er. quintil a menos del 50 %.

En 2012, la informalidad global ascendió a 25,6 % y la informalidad del primer quintil a 53,4 %. Esto es una evidencia que Uruguay va rumbo a la superación de las metas propuestas. Como consecuencia del importante esfuerzo que está realizando en materia de formalización del empleo, enfocado a profundizar la reducción de la informalidad en algunas actividades específicas y entre los ocupados de baja calificación.

META 2

> Reducir el porcentaje de niños menores de cinco años con déficit nutricional a sus valores mínimos (2,3 %: meta de referencia).

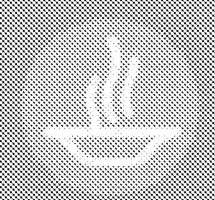
Los datos para 2011 presentados en el *Informe País 2013* sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio muestran, en Uruguay, un lento avance en materia de obesidad y retraso de talla. En cambio, el país no presenta dificultades en lo que refiere a déficit de peso y emaciación (delgadez extrema).

---

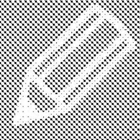
1 Los datos utilizados en este apartado fueron extraídos del Informe País 2013 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio elaborado por el Consejo Nacional de Políticas Sociales, a excepción del referido a pobreza en la Meta 1 A. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).



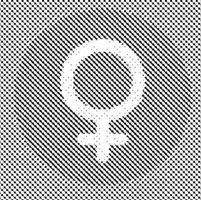
objetivos de desarrollo del milenio



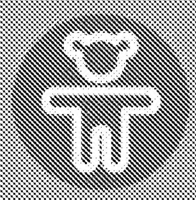
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



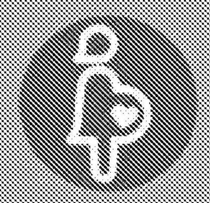
Lograr la enseñanza primaria universal



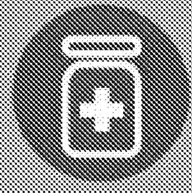
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



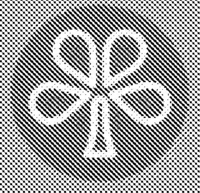
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



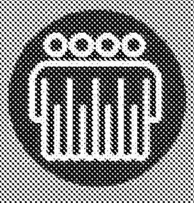
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo